

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad del Atlántico Medio	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	35010831	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Cine		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Cine por la Universidad del Atlántico Medio			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARTA NÚÑEZ ZAMORANO	Directora Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43818866W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARTA NUÑEZ ZAMORANO	Directora de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43818866W		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IVÁN DOMINGO SANTANA DOMÍNGUEZ	Director		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	42845307X		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Carvajal 2	35004	Palmas de Gran Canaria (Las)	616674954
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
mnunezz@unidam.es	Las Palmas		828019020

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 10 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Cine por la Universidad del Atlántico Medio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Sonido en Cine

Mención en Dirección en Fotografía

Mención en Montaje y Postproducción

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	Marketing y publicidad

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad del Atlántico Medio

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
085	Universidad del Atlántico Medio

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	138	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Sonido en Cine	30.
Mención en Dirección en Fotografía	30.
Mención en Montaje y Postproducción	30.

1.3. Universidad del Atlántico Medio

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
35010831	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	42.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unidam.es/wp-content/uploads/2016/09/Normativa-de-Permanencia-para-Estudios-de-Grado-modificada.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG7 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica
CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas
CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual
CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas
CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.
CE13 - Conocer los procedimientos para la distribución y comercialización de una obra cinematográfica
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El R.D. 412/2014, de 6 de junio (BOE 7-6 2014) establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La Universidad Internacional de Canarias ha fijado que el nivel de exigencia de competencia lingüística del segundo idioma es el B1, en términos del Marco Común Europeo de Referencia.

Para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UIC pone a su disposición una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado. Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de lengua inglesa con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

1.- Pruebas de Acceso LOE

2.- Otras formas de acceso

2.1- Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años

Las personas mayores de 25 años, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba, quienes cumplan o hayan cumplido 25 años antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

2.2.- Pruebas de Acceso para Mayores de 40 años

Las personas mayores de 40 años, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una entrevista personal, que podrá repetir en ocasiones sucesivas, acreditando una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación. Sólo podrán concurrir a dicha entrevista, quienes cumplan o hayan cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, además de no estar en posesión de ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.

La valoración de la experiencia laboral y profesional se realizará teniendo en cuenta los siguientes referentes para cada experiencia laboral o profesional acreditada:

1. Afinidad de la experiencia laboral o profesional con la titulación de Grado solicitada, en virtud de la información que contenga la memoria de la titulación verificada, relativa a los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza.
2. Nivel de competencia, según se establece en el cuadro sobre Valoración de nivel de competencia, más abajo.
3. Tiempo de experiencia laboral y profesional.
4. Se valorará además la acreditación del conocimiento de idiomas mediante las titulaciones oficiales establecidas.

Documentación necesaria para la valoración de la experiencia

La documentación acreditativa de la experiencia, que habrá de ser evaluada a los efectos de determinar si la misma habilita al solicitante para el acceso y, en su caso, admisión a unas enseñanzas concretas, será:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
2. Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
3. Los trabajadores autónomos, por cuenta propia, o los encuadrados en régimen distinto del Régimen General de la Seguridad Social, deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado. El nivel de competencia corresponderá con lo estipulado en el cuadro sobre Valoración de nivel de competencia (más abajo) para trabajadores no encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social.
4. Certificados de nivel de conocimiento de idiomas mediante titulaciones oficiales establecidas.

El tribunal de las pruebas podrá solicitar a los candidatos aclaración sobre los méritos alegados.

Fase de entrevista personal

Los candidatos que obtengan en la fase de valoración de la experiencia una calificación de al menos 5 puntos deberán realizar una entrevista personal en la que el tribunal valorará y apreciará la madurez e idoneidad de cada candidato para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

Calificación de la fase de valoración

Para cada situación de experiencia laboral o profesional acreditada por el candidato, se obtendrá una puntuación parcial dada por $A \times T \times C$

Donde:

- A valdrá 1 si existe afinidad, es decir, si la experiencia se ajusta a lo establecido en la memoria del Grado solicitado en relación a los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, y valdrá 0 en caso contrario.

- T será el tiempo de duración de la experiencia, medido en días.

- C será un coeficiente que depende del nivel de competencia (determinado según se establece más abajo) como sigue:

Cuando el nivel de competencia es 1, el valor será $C = 0,6$.

Cuando el nivel de competencia es 2, el valor será $C = 0,8$.

Cuando el nivel de competencia es 3, el valor será $C = 1,0$.

La puntuación global por la experiencia laboral y profesional será la suma de las puntuaciones parciales anteriores, multiplicada por el coeficiente 0,00175 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La puntuación por conocimiento de idiomas, que no podrá superar en conjunto el valor de 1 punto, se obtendrá sumando la puntuación para cada idioma cuyo conocimiento acredite el candidato mediante oficiales admitidos. Cada idioma acreditado se puntuará de acuerdo a la siguiente escala, considerando exclusivamente el nivel más alto según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER):

Nivel 1 (nivel A1 del MCER): 0,1 puntos

Nivel 2 (nivel A2 del MCER): 0,2 puntos

Nivel 3 (nivel B1 del MCER): 0,4 puntos

Nivel 4 (nivel B2 del MCER): 0,6 puntos

Nivel 5 (nivel C1 del MCER): 0,8 puntos

Nivel 6 (nivel C2 del MCER): 1,0 puntos

La calificación final de la fase de valoración, expresada con dos decimales, será el resultado de sumar la puntuación global por la experiencia laboral y profesional más la puntuación por conocimiento de idiomas.

Calificación de la fase de entrevista personal

Los candidatos que obtengan al menos 5 puntos en la calificación final de la fase de valoración deberán realizar una entrevista con el Decano de la Facultad y el director del grado en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

De esta entrevista se derivará una calificación de apto o no apto.

Calificación final de la prueba de acceso

Serán declarados no aptos en la prueba de acceso los candidatos que obtengan menos de 5 puntos en la calificación final de la fase de valoración y los candidatos que obtengan la calificación de no apto en la fase de entrevista personal.

El resto de candidatos serán declarados aptos en la prueba de acceso, con la calificación numérica que hubieran obtenido en la calificación final de la fase de valoración.

VALORACION DEL NIVEL DE COMPETENCIA

Para trabajadores encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Grupos de Cotización 8--10 Peones Oficiales de tercera y Especialistas Oficiales de primera y segunda	Grupos de Cotización 4--7 Auxiliares Administrativos Subalternos Oficiales Administrativos Ayudantes no Titulados	Grupos de Cotización 1--3 Jefes Administrativos y de Taller Personal Directivo s

Para trabajadores no encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Actividad laboral acreditada inferior a 7 años.	Actividad laboral acreditada igual o superior a 7 años e inferior a 14 años	Actividad laboral acreditada igual o superior a 14 años

2.3.- Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años

Podrán acceder por esta vía las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

Podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de una vía de acceso (general y / o porcentaje de reserva) podrán optar, a efectos de preinscripción, por una de entre las varias vías posibles, a su elección, pero únicamente por una de ellas.

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, con una prueba específica sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente (RD 1640/1999, de 22 de octubre, (BOE de 27 de octubre de 1999), modificado y completado por el RD 990/2000, de 2 de junio (BOE de 3 de junio de 2000) y por el RD 1025/2002, de 4 de octubre (BOE de 22 de octubre de 2002) y desarrollado por la Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE de 30 de noviembre de 1999)).

Sobre el perfil de ingreso recomendado, no se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley (PAU):

Pueden acceder a esta titulación los alumnos que hayan superado:

- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Los técnicos especialistas de Formación Profesional de Segundo Grado, Módulos Profesionales de nivel 3 y Ciclos Formativos de grado superior o equivalente.
- Todos aquellos que cumplan cualquiera de los requisitos establecidos legalmente para acceder a esta Universidad en las que se han considerado todas las vías posibles, sin olvidar el acceso a mayores de 25 y 45 años y extranjeros, así como a los mayores de 40 años (Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo).
- Los titulados universitarios para cursar otra titulación.
- Los alumnos que hayan comenzado estudios universitarios de otra titulación.
- Todos aquellos que cumplan cualquiera de los requisitos establecidos legalmente para acceder a esta universidad.

Los/las estudiantes que se matriculan por primera vez siguen el procedimiento establecido por la Universidad Internacional de Canarias, y el proceso que se describe a continuación:

1. Una vez presentada la solicitud de ingreso con la documentación requerida en cada caso, y verificada por el servicio de admisiones, se cita al estudiante para realizar la prueba de ingreso. Éste debe acudir con D.N.I. o pasaporte para acreditar su identidad.
2. La Universidad Internacional de Canarias ha establecido como prueba de ingreso un test de conocimientos generales, un comentario de texto, prueba de nivel de inglés y una entrevista personal y, en su caso, valoración de expediente académico, que sirven para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y para detectar sus necesidades específicas de formación. La duración de las pruebas es de aproximadamente dos horas y media y se realizan en función del perfil del candidato, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

PRUEBAS DE INGRESO	Estudiante Preuniversitario	Estudiante universitario (cambio de carrera o universidad)	Titulado universitario
Test de conocimientos generales	SÍ	Opcional (en función de los intereses del/la estudiante)	NO
Entrevista Personal (a cargo del responsable docente de la titulación que vaya a cursar)	SÍ	SÍ	SÍ
Prueba de inglés no selectiva.	SÍ	SÍ	SÍ
Comentario de texto	SÍ	No	No

El test de conocimientos generales, la entrevista personal y el comentario de texto tienen carácter obligatorio para los alumnos preuniversitarios y, si bien no son excluyentes, sí permiten conocer con más detalle el perfil del alumno potencial al claustro docente. También lo es la prueba de inglés, para que el alumno sea consciente de su nivel y de la conveniencia, llegado el caso, de fortalecer el conocimiento del segundo idioma, salvo que acredite con las titulaciones oficiales establecidas al efecto que su nivel es el recomendado para iniciar estos estudios (B1 del Marco Europeo o superior).

En el caso de los estudiantes que ya sean universitarios pero no hayan completado un grado, no deberán realizar la prueba del comentario de texto. Tampoco la prueba de inglés si acredita con las titulaciones oficiales establecidas al efecto que su nivel es el recomendado para iniciar estos estudios (B1 del Marco Europeo o superior).

En el caso de los estudiantes que ya sean graduados, no deberán realizar el test de conocimientos generales ni el comentario de texto. Tampoco la prueba de inglés si acredita con las titulaciones oficiales establecidas al efecto que su nivel es el recomendado para iniciar estos estudios (B1 del Marco Europeo o superior).

El test de conocimientos generales consiste en un cuestionario de 50 preguntas tipo test sobre cultura cinematográfica. Se pretende determinar el interés del alumno potencial sobre el cine con arreglo al perfil de ingreso establecido.

La entrevista personal, que se realizará con el responsable de la titulación, busca conocer las motivaciones del alumno para cursar este grado así como sus pretensiones en cuanto al desarrollo profesional. Pretende valorar la capacidad creativa, crítica, analítica y de expresión oral del alumno potencial con arreglo al perfil de ingreso establecido en la memoria.

La prueba de inglés consiste en la respuesta a cinco preguntas a partir de un texto escrito en ese idioma. Permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar estos estudios (B1 del Marco Europeo o superior) con arreglo al perfil de ingreso establecido en la memoria. Esta prueba no tendrá carácter obligatorio si el alumno puede acreditar que tiene el nivel recomendado mediante las titulaciones oficiales establecidas al efecto.

El comentario de texto busca valorar la capacidad crítica y de expresión escrita del alumno potencial con arreglo al perfil de ingreso establecido en la memoria.

El resultado obtenido en estas pruebas determinará la pertinencia de poner en marcha acciones con el fin de lograr en el menor tiempo posible los niveles mínimos de exigencia, y de esa manera facilitar que el alumno aproveche con normalidad el proceso formativo.

No se realizan pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la UIC cuenta con un entorno virtual, Campus virtual, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la UIC de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación e información (artículos, links) que facilita el docente, se pueden hacer preguntas a éste relacionadas con la asignatura, calificaciones, fechas de exámenes, etc.

Como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes, la UIC dispone del Departamento de Orientación Universitaria creado con el fin de favorecer el desenvolvimiento saludable en la dinámica universitaria de los alumnos y del personal docente. Desde los principios pedagógicos que definen a la UIC, la tutoría se concibe como una actividad académica que implica la atención individualizada, sistemática y planificada hacia un estudiante por parte de un profesor-tutor. Así, en la UIC existen dos tipos de tutores, uno académico (todos los docentes asesoran a los alumnos acerca de sus materias) y otro personal (éste es elegido por el propio alumno de entre un listado de docentes del Grado). Este tutor personal aborda cuestiones relacionadas con el ámbito personal, trayectoria académica o profesional.

Los responsables de llevar a cabo esta tarea cuentan con una estructura de actuación que permite demandar información, asesoramiento e incluso derivar al alumno al Departamento de Orientación Universitario (DOU).

El Departamento de Orientación colabora en la realización de sus tareas con otros Departamentos de la Universidad:

1. Servicio de apoyo académico y personal implica el desarrollo de una atención personalizada de alumnos derivados al servicio por los tutores: diagnóstico de necesidades, plan de intervención y seguimiento del alumno en aspectos referidas a: rendimiento académico, dificultad en técnicas y/o hábitos de estudio, adaptación personal y social a la vida universitaria, etc.
2. Servicio de apoyo a la acción tutorial conlleva: elaboración de documentos que faciliten la acción tutorial de los docentes y coordinación de la misma, elaboración de Informes Tutoriales de los alumnos, información y formación de tutores a través de reuniones por Departamentos y seguimiento del Expediente Tutorial del alumno.

Además, el alumno de la UIC dispone de programas de Orientación Profesional coordinados por el centro de Orientación e Información al Empleo (C.O.I.E.).

Centro de Orientación e Información para el Empleo (C.O.I.E.): Es un servicio de la Universidad cuyo fin es potenciar la cooperación estrecha entre la Universidad y la empresa para favorecer la calidad en la formación y el empleo de los estudiantes de la Universidad. En su labor dirigida a los estudiantes universitarios les provee de información sobre convocatorias de oferta de empleo público y privado, planes de estudios, salidas profesionales, inclusión en la bolsa de empleo, orientación profesional, prácticas de empresas. En relación a los alumnos ya titulados les ofrece información sobre ofertas de empleo, estudios de especialización, másteres. Asimismo, el C.O.I.E. realiza labores de asesoramiento en la elaboración del currículum vitae, facilita ofertas de cursos de formación especializada orientados a mejorar el desarrollo profesional y la inserción en el mundo laboral y realiza anualmente foros de empleo que sirvan de encuentro directo entre las empresas y los alumnos.

La difusión de estos cursos emplea varios medios de comunicación: página web, carteles informativos y conferencias, y son gratuitos para los alumnos.

Apoyo a alumnos inscritos en la Modalidad Semipresencial:

El Departamento de Orientación Universitaria ofrecerá a los alumnos que cursen las titulaciones en la modalidad semipresencial los mismos servicios que ofrece a los alumnos que cursan titulaciones en la modalidad presencial, para ello, se fomentará la relación bidireccional entre el alumno y el Departamento de orientación a través de la plataforma virtual.

El Departamento de Orientación, tiene como objetivo prioritario, la atención a los alumnos de la UIC, en todas aquellas cuestiones que reviertan en un máximo aprovechamiento de sus estudios. Funciona de manera coordinada con los demás departamentos de la Universidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
36	120
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la

Universidad del Atlántico Medio

1. Conceptos

Reconocimiento:

Es la aceptación de los créditos obtenidos en unas enseñanzas oficiales y propias de la misma u otra universidad, de las enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Superior, actividades académicas o validación de experiencia laboral o profesional, para su cómputo a efectos de la obtención de un título oficial de la Universidad del Atlántico Medio.

Transferencia:

Se entenderá como toda anotación en los documentos académicos oficiales de la Universidad acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan sido objeto de reconocimiento ni hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos, los que hayan sido reconocidos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Unidad de Reconocimientos:

Órgano dependiente de la Secretaría General encargado de tramitar los estudios de reconocimientos y responsable de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

Comisión de Reconocimientos:

Órgano dependiente de la Facultad o Escuela responsable de la elaboración de los estudios de reconocimientos siguiendo la normativa de obligado cumplimiento y certificando mediante acta firmada por todos los miembros de la comisión.

Titulación de origen:

Se denominará titulación de origen a aquella en la que hayan sido obtenidos los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.

Titulación de destino:

Se denominará titulación de destino a aquella sobre la que surte efecto el reconocimiento o transferencia, que cursa, o en la que ha sido admitido el interesado.

2. Consideraciones generales

Enseñanzas de Grado:

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:

- Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.
- En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias, conocimientos o contenidos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.
- En cualquier caso, deberá reconocerse la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante, y no se podrá reconocer parcialmente una asignatura.
- El Trabajo Fin de Grado nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la Universidad.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente y se regirá por el procedimiento descrito en la presente normativa.
- El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en la presente normativa.

Enseñanzas de Master:

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales universitarias recogidas en RD 1993/2007, en función de la adecuación entre las competencias, conocimientos y contenidos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D.778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la Universidad.

Efectos del reconocimiento de créditos:

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una o varias asignaturas de destino.

No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

3. Procedimiento del Reconocimiento de Créditos

Los alumnos que hayan comenzado o finalizado estudios universitarios oficiales en otra universidad, cursado Ciclos Formativos de Grado Superior o comenzado o finalizado estudios propios podrán solicitar un informe de reconocimiento de créditos previo a su admisión para saber qué asignaturas no tendrán que cursar.

Documentación que se debe presentar:

El alumno interesado entregará a la Unidad de Reconocimientos los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud de reconocimiento.
- Certificación Académica Oficial y Título.
- Programas originales o sellados (nombre de la asignatura, carácter, temporalización, número de créditos, idioma).
- Si tiene experiencia laboral relacionada con el grado que desea cursar, deberá remitir Vida laboral expedida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos, Memoria de actividades profesionales (con la información descrita en este Reglamento), Certificado por parte del empleador de las funciones y tareas desempeñadas, así como de las competencias, habilidades y destrezas adquiridas, Certificación académica en la que se incluyan las asignaturas ya reconocidas, cuando se haya realizado traslado de expediente desde otra Universidad.
- Certificado de cursos homologados por instituciones u organismos oficiales que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Proceso del Reconocimiento:

El alumno deberá cumplimentar el impreso de **¿SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS¿** antes de la matriculación y antes del 31 de octubre.

La Unidad de Reconocimientos remitirá a la Facultad la documentación de cada alumno junto a su solicitud.

El responsable académico dispone de un plazo de 24-48 horas para dar respuesta al alumno. Una vez aceptada por el alumno, deberá formalizar su matrícula.

Una vez esté el estudio definitivo y la documentación debidamente cotejada, el responsable lo enviará, junto con el acta firmada por la Comisión de Reconocimientos de su Facultad a la Unidad de Reconocimientos.

La Secretaría introducirá los reconocimientos en el expediente del alumno y le enviará, cuando proceda, el recibo generado.

Seguimiento:

El estudio del Expediente de Reconocimiento y Tránsito de Créditos será archivada en el Departamento correspondiente junto con los programas aportados por el alumno.

Si el alumno presenta un certificado académico con nota numérica (de 0 a 10), se consignará la calificación obtenida en los estudios de origen (o media ponderada). El reconocimiento de créditos de títulos propios y de experiencia laboral no conllevará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente y se calificará con RE (reconocida).

4. Ciclos Formativos de Grado Superior

Siguiendo de lo dispuesto en el RD 1618/2011 podrán reconocerse en las titulaciones oficiales de Grado los estudios cursados en enseñanzas artísticas de grado superior, en enseñanzas de formación profesional de grado superior, en enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en enseñanzas deportivas de grado superior.

Efectos:

El reconocimiento de estudios que se regula en el RD 1618/2011, conllevará la aceptación por las autoridades competentes de los créditos obtenidos en otras enseñanzas y, en consecuencia, el reconocimiento o exención de cursar las materias, o asignaturas que se determinen a los efectos de la obtención del correspondiente título.

Para las enseñanzas de formación profesional el ordenamiento jurídico dispone que, **¿en los títulos de técnico Superior de formación Profesional la exención solo podrá realizarse para los módulos profesionales no asociados a unidades de competencia profesional, exceptuando el de Formación y Orientación laboral.¿**

En el expediente del estudiante figurarán las asignaturas como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará una media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única o varias asignaturas de destino.

Asignaturas Reconocibles:

Las Prácticas Externas podrán ser reconocidas, de manera total o parcial, por:

- Las prácticas externas curriculares en enseñanzas universitarias y artísticas superiores de grado.
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.

La calificación definitiva estará formada por una media ponderada de la parte reconocida y la parte superada en la Universidad del Atlántico Medio.

Se podrán convalidar los módulos profesionales siempre que haya una correspondencia total o parcial con alguna asignatura de grado de carácter básica y obligatoria.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- Los trabajos de fin de grado de enseñanzas universitarias o artísticas superiores.
- Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

La calificación de los módulos profesionales se trasladará a las asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio. Pueden darse diferentes casuísticas:

1. Un módulo se convalida por una asignatura de la Universidad del Atlántico Medio. En este caso la calificación de la asignatura coincide con la del módulo.
2. Un módulo se convalida por dos o más asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio. La calificación del módulo se traslada a todas las asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio.
3. Dos o más módulos se convalidan por una o varias asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio. En este caso se calculará la media de las calificaciones de los módulos. Esa media será la calificación de la asignatura o asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio.

En ningún caso podrá reconocerse más del 60% del plan de estudios cuando se trate de distintas enseñanzas.

5. Títulos Propios y Experiencia Profesional

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no conllevará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente y se calificará con RE (reconocida).

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado (15 %) o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, esté verificado favorablemente por ANECA y se ajuste a lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 861/2010. En ese caso no computará en la baremación del expediente y se calificará RE (reconocida). Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas, pero en ningún caso el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster.

Para la acreditación de la experiencia profesional deberá existir adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos

Marco de relación entre las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles:

- Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 12 créditos.
- Por dos años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 24 créditos.
- Por tres años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta el límite establecido para este tipo de reconocimiento.

Indicación de las materias / asignaturas que podrán reconocerse en cada titulación:

- Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas.
- A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Documentación acreditativa de la actividad profesional:

Junto a la solicitud, indicando las asignaturas que se solicita reconocer, se aportarán los siguientes documentos según corresponda a cada actividad desarrollada:

- Vida laboral expedida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos
- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el /los periodo/s de trabajo con una extensión máxima de 10 páginas. Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

o Portada que incluya los datos personales del alumno y la titulación.

o Índice de los contenidos.

o Breve información sobre la empresa: nombre, ubicación, sector de actividad, etc.

o Departamentos o unidades en las que se haya prestado servicio.

o Formación recibida: cursos, seminarios, charlas, etc.

o Descripción de actividades desarrolladas y tiempo empleado.

o Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional.

La memoria de actividades profesionales ira acompañada de:

- Certificado por parte del empleador de las funciones y tareas desempeñadas, así como de las competencias, habilidades y destrezas adquiridas.
- Certificación académica en la que se incluyan las asignaturas ya reconocidas, cuando se haya realizado traslado de expediente desde otra Universidad.

La documentación anteriormente descrita, habiendo sido presentada en fecha y forma por el alumno, será revisada por la Comisión de Reconocimientos que emitirá un informe para cada asignatura que podrá ser:

- Informe favorable: El estudiante recibirá el reconocimiento de la asignatura por experiencia profesional.
- Informe con reservas: Se dará un tiempo al solicitante para ampliar, reformular o avalar la propuesta elaborada, que pasará de nuevo el proceso de evaluación.
- Informe desfavorable: Se le deniega el reconocimiento de la asignatura por experiencia profesional.

6. Reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la posibilidad de que los estudiantes puedan tener derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en créditos, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. El Real Decreto 861/2010 contempla un cambio en la redacción del anterior indicando que ¿el plan

de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.¿.

Clasificación de las actividades universitarias:

Sólo podrá ser objeto de evaluación la participación en actividades universitarias que el estudiante lleve a cabo durante el periodo de su formación de Grado, tal y como establece la normativa vigente, y acorde a lo que sigue a continuación:

Actividades universitarias culturales

- Seminarios: cursos para la adquisición de idiomas, aprendizaje de destrezas, habilidades, herramientas y técnicas necesarias para reforzar las competencias transversales, realizadas por Instituciones reconocidas por la propia Universidad. Estas actividades deberán presentar un programa que valorará la Facultad correspondiente donde se detallen los créditos que se solicitan para el reconocimiento correspondiéndose con las horas dedicadas a la actividad.

- Actividades organizadas por la propia Universidad, a través de los Vicerrectorados, de las Facultades o Escuela, de los Departamentos o cualquier otro órgano de la Universidad. Los departamentos de la Universidad, así como los alumnos interesados en proponer dichas actividades para su posterior reconocimiento, deberán presentar una solicitud al Vicerrectorado correspondiente indicando todas las características de la actividad a realizar (programa, duración, responsable).

- Actividades culturales organizadas por Instituciones ajenas a la Universidad. El procedimiento para solicitar el reconocimiento irá dirigido a la Facultad correspondiente, de la misma forma que en las actividades citadas en el epígrafe anterior, o mediante solicitud directa del interesado a dicho Departamento. Se consideran actividades universitarias culturales: la asistencia y/o participación en la organización de congresos, ponencias, actividades y jornadas de carácter científico, divulgativo o educativo, y la asistencia a cursos especializados.

Actividades universitarias deportivas

Únicamente las actividades deportivas propuestas por la Universidad del Atlántico Medio podrán ser objeto de reconocimiento.

- Los alumnos que participen en competiciones internas de la Universidad, tendrán reconocidos 0,5 créditos ECTS en cada curso académico.

- Podrán obtener un reconocimiento de 2 créditos ECTS por curso académico, aquellos alumnos que participen en competiciones interuniversitarias.

- Podrán conseguir 1 crédito más, aquellos deportistas que logren una medalla en los Campeonatos de España Universitarios, a los que asistan en representación de la Universidad del Atlántico Medio.

- También serán objeto de reconocimiento, la participación como voluntario en actividades deportivas organizadas por la Universidad del Atlántico Medio y que serán publicadas cada curso académico. Dicho reconocimiento podrá oscilar de 1 a 6 créditos por curso, dependiendo del número de actividades propuestas.

- Las actividades llevadas a cabo por deportistas federados, de Alto Rendimiento o de Alto Nivel, también serán objeto de evaluación por parte del Servicio de Deportes, el cual valorará qué actividades y créditos pueden ser reconocidos.

Será necesario tener presente los informes remitidos por los entrenadores, responsables de cada una de las competiciones y coordinador del programa de voluntariado deportivo.

Actividades universitarias de representación estudiantil

Las actividades incluidas en este apartado podrán ser objeto de reconocimiento:

- Actividades llevadas a cabo en los siguientes puestos de representación: Delegado, Subdelegado y Representante de estudiantes.

Contabilizarán 1 crédito ECTS por ostentar la función de Delegado y Subdelegado y 2 créditos para los Representantes de alumnos, por cada curso académico.

Actividades universitarias solidarias y de cooperación

Las acciones de naturaleza solidaria y de cooperación serán objeto de reconocimiento por créditos ECTS. El presente apartado se refiere a las actividades universitarias de índole solidaria y cooperación, realizadas en Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en asociaciones u otros organismos, así como en actividades de voluntariado en la Universidad del Atlántico Medio.

Colaboraciones técnicas y de apoyo a la actividad docente e investigadora de la Universidad

La participación en actividades de apoyo organizadas por las diferentes Facultades o Escuela, los grupos de investigación de la Universidad, jornadas de acogida o comunicación y divulgación de titulaciones de Grado y Máster, podrán ser objeto de reconocimiento académico de créditos ECTS.

Se excluyen de este reconocimiento las actividades dirigidas a la obtención de créditos ECTS de asignaturas de carácter obligatorio y/o optativo de las diferentes titulaciones, así como las actividades que conlleven remuneración económica (incluyendo las becas de colaboración).

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento también las colaboraciones con organizaciones o instituciones formativas o de investigación que mantengan convenios con la Universidad.

La solicitud se realizará a través de la presentación al Vicerrectorado correspondiente, junto con el informe del departamento u órgano pertinente, del programa de la actividad, sus objetivos, duración y el certificado.

Participación en concursos, competiciones y actividades estudiantiles

La participación de un alumno o un equipo de alumnos, como representante/s de la Universidad en este tipo de actividades, de carácter autonómico o nacional podrá, en todo caso, ser objeto de reconocimiento académico de 1 a 2 créditos ECTS, por actividad. Existirá la posibilidad de reconocer hasta 3 créditos ECTS en convocatorias internacionales.

7. Transferencia de Créditos

Según el R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad del Atlántico Medio u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Efectos de la transferencia de créditos:

- La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
- En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
- La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

8. Estudios Extranjeros

Se entenderá por convalidación parcial de estudios extranjeros, el reconocimiento oficial de la validez a efectos académicos de estudios superiores realizados en el extranjero, hayan finalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales de Grado o de Máster, que permitan proseguir dichos estudios en la Universidad.

El reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

- a) Cuando los estudios universitarios realizados con arreglo a un sistema extranjero que no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- b) Cuando los estudios universitarios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
- c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Documentación que se debe presentar:

La solicitud deberá ir acompañada por la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en

materia de extranjería. Los solicitantes españoles deben presentar una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

- Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, en la que consten, la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria o crediticia de cada una de ellas:

- Asignaturas cursadas y aprobadas, con sus calificaciones y créditos.
- Sistema o escala universitaria de calificaciones del país de origen indicando, obligatoriamente, la nota mínima de aprobado y los intervalos en los que se basa la escala de puntuación.
- Duración de cada asignatura.
- Plan de estudios de la titulación o relación de materias cursadas con sello original, expedido por el Centro correspondiente, que agrupe las asignaturas a convalidar.

La Comisión de reconocimiento de la Facultad donde se imparte la titulación de destino podrá requerir, además, otros documentos complementarios que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero y la que se exige para la obtención del título académico español de carácter oficial, con cuyos estudios se pretende la convalidación.

- Declaración responsable de no haber solicitado previa o simultáneamente la homologación del título y, en su caso, que la denegación de la homologación no es por alguna de las causas incluida en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya o el establecido al efecto. La legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano. En principio, no será necesario aportar traducción oficial de los documentos complementarios, siempre que ello no impida su adecuada valoración.

En los casos en que los documentos expedidos en el extranjero deban acompañarse de traducción oficial al castellano, dicha traducción podrá realizarse, entre otros:

- Por la UNESCO o cualquier otra organización oficial internacional reconocida por España.
- Por la oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio español de Asuntos Exteriores.
- Por cualquier Representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por un Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

El interesado que presente esta solicitud de reconocimiento aportará, junto con cada documento original, una fotocopia del mismo. El receptor de la documentación realizará el cotejo de los documentos y copias, comprobando la identidad de sus contenidos, devolverá los documentos originales al interesado y unirá las copias a la solicitud, selladas. Si las fotocopias estuvieran ya cotejadas y legalizadas ante notario o por las representaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde proceda el documento, no será necesaria la presentación simultánea del original.

No se procederá a la devolución a los interesados de ninguna documentación aportada, una vez finalizado el proceso, salvo en los casos excepcionales en que se trate de documentos originales y resulte posible y procedente esa devolución.

En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá efectuar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos.

Proceso del reconocimiento de créditos:

Serán susceptibles de reconocimiento las materias aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título extranjero de educación superior, cuando el contenido y carga lectiva de las mismas sean equivalentes en un 80 % a los de las correspondientes asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial.

A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondientes a la calificación obtenida en el Centro extranjero de procedencia. A estos efectos, se deberán establecer las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en la titulación de origen y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

No obstante, y en ausencia de materia específica que regule los criterios de la equivalencia que corresponde aplicar a las calificaciones obtenidas en los expedientes académicos de los alumnos con materias superadas en estudios de titulaciones extranjeras, el procedimiento común que regirá la equivalencia será de aplicación el mismo criterio establecido en el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

Puede consultar el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad del Atlántico Medio también en el siguiente enlace:

http://unidam.es/downloads/reg_reconocimiento_transferencia_creditos

Reconocimiento y Transferencia de Créditos: Grado en Cine

El artículo 6.3 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que ¿el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios¿. Ello significa que los alumnos que hubieran finalizado el Título Superior en Cinematografía podrían optar al reconocimiento del 15 por ciento de créditos a partir, precisamente, de las ¿enseñanzas universitarias no oficiales¿, independientemente de que lo puedan hacer esos mismos u otros por la ¿experiencia profesional o laboral¿.

Sin embargo, el título propio impartido por la Universidad del Atlántico Medio ya no se ofertará desde el curso académico 2018-19, ya que se ha procedido a su extinción para ser sustituido por el de Grado en Cine. Tal y como recoge el Real Decreto en el punto 6.4 ¿No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial¿.

Finalmente, el mismo artículo 6.4 del Real Decreto establece que:

¿A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En este sentido esta memoria recoge todo lo establecido en dicho Real Decreto y por tanto se propone el reconocimiento de los siguientes créditos del Título Superior en Cinematografía para los alumnos que cursen el Grado en Cine y hayan realizado la mencionada titulación propia, en base a los siguientes criterios:

- 1.- Con carácter general se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante en la titulación propia de Cinematografía y los previstos en el plan de estudios del Grado en Cine y todo ello en base a lo establecido en el artículo 13 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 2.- Por otra parte y conforme a la normativa propia de la Universidad los contenidos académicos de los programas de las asignaturas a reconocer deberán ser equivalentes al menos en un 80% a los programas de las asignaturas del Grado en Cine.
- 3.- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título propio, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios del título propio fuera del ámbito universitario.

El procedimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios generales:

a. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

. Nunca se reconocerán más de 18 ECTS por la suma de ambos conceptos en el caso del Título Superior en Cinematografía.

b. No podrán hacerse de trabajos fin de grado.

c. No incorporará la calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, calificándose como APTO

Marco de relación entre las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles:

- Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 3 créditos.

- Por dos años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 6 créditos.

- Por tres años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta el límite establecido para este tipo de reconocimiento.

Puesto que el Título propio no contempla las prácticas, serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Documentación acreditativa de la actividad profesional:

Junto a la solicitud, indicando las asignaturas que se solicita reconocer, se aportarán los siguientes documentos según corresponda a cada actividad desarrollada:

- Vida laboral expedida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos

- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo con una extensión máxima de 10 páginas.

Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

Portada que incluya los datos personales del alumno y la titulación.

Índice de los contenidos.

Breve información sobre la empresa: nombre, ubicación, sector de actividad, etc.

Departamentos o unidades en las que se haya prestado servicio.

Formación recibida: cursos, seminarios, charlas, etc.

Descripción de actividades desarrolladas y tiempo empleado.

Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional.

La memoria de actividades profesionales irá acompañada de:

- Certificado por parte del empleador de las funciones y tareas desempeñadas, así como de las competencias, habilidades y destrezas adquiridas.

- Certificación académica en la que se incluyan las asignaturas ya reconocidas, cuando se haya realizado traslado de expediente desde otra Universidad.

La documentación anteriormente descrita, habiendo sido presentada en fecha y forma por el alumno, será revisada por una comisión formada por los directores de grado implicados, presidida por el Decano y actuando como secretaria la Secretaría Académica, que emitirá un informe para cada asignatura que podrá ser:

- Informe favorable: El estudiante recibirá el reconocimiento de la asignatura por experiencia profesional.
- Informe con reservas: Se dará un tiempo al solicitante para ampliar, reformular o avalar la propuesta elaborada, que pasará de nuevo el proceso de evaluación.
- Informe desfavorable: Se le deniega el reconocimiento de la asignatura por experiencia profesional.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

El Trabajo Final del título no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Título.

Como se ha indicado más arriba, para desarrollar la propuesta de reconocimiento de créditos se ha tenido en cuenta en primer lugar la equivalencia que mantienen los objetivos de la titulación propia y del Grado en Cine y de forma específica la equivalencia (al menos en un 80 %) del diseño curricular de cada una de las materias y asignaturas que contemplan ambos estudios, en concreto:

- Número de créditos
- Competencias y resultado de aprendizaje
- Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias.
- Sistema de evaluación general de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.
- Breve descripción de contenidos.

Grado en Cine				Título Superior en Cinematografía Promoción 2016/18			
Curso académico y asignatura		T	ECTS	Curso Académico y asignatura		T	ECTS
1	Habilidades de comunicación y pensamiento crítico	FB	6	2	Habilidades de comunicación y pensamiento crítico	FB	6
1	Iniciativa emprendedora	OB	6	2	Iniciativa emprendedora	OB	6
1	Historia y teoría de los géneros cinematográficos	FB	6	2	Historia y teoría de los géneros cinematográficos	FB	6
1	Socio-	FB	6	2	Socio-	FB	6

	logía del Arte y de la Comunicación				logía del Arte y de la Comunicación		
1	English Grammar and Conversation	FB	6	2	English Grammar and Conversation	FB	6
1	Industrias culturales y modelos de negocio	OB	6	2	Industrias culturales y modelos de negocio	OB	6
1	Informática aplicada a los medios audiovisuales	OB	6	2	Informática aplicada a los medios audiovisuales	OB	6
1	Proyectos II	FB	6	2	Proyectos	FB	6
1	Narrativa Audiovisual	OB	6	2	Narrativa Audiovisual	OB	6
1	Lenguaje y Procesos fotográficos	OB	6	2	Lenguaje y Procesos fotográficos	OB	6
2	Historia del Arte y Videoarte	FB	6	1	Historia del Arte y Videoarte	FB	6
2	Dramaturgia	FB	6	1	Dramaturgia	FB	6

	y Literatura				y Literatura		
2	Dirección de Cine	OB	6	1	Dirección de Cine	OB	6
2	Producción de Cine	OB	6	1	Producción de cine	OB	6
2	Introducción al Guion	OB	6	1	Introducción al guion	OB	6
2	Historia y Teoría de los Estilos Cinematográficos	FB	6	1	Historia y Teoría de los Estilos Cinematográficos	FB	6
2	Proyectos II	FB	6	1	Proyectos	FB	6
2	Dirección Artística y Escenografía	FB	6	1	Dirección artística y Escenografía	FB	6
2	Vestuario y Caracterización	OB	3	1	Vestuario y Caracterización	OB	3
2	Producción multiplataforma	OB	6	1	Producción multiplataforma	OB	6
2	Expresión Sonora	OB	3	1	Expresión sonora	OB	3
3	Dirección de Actores	OB	6	Sin reconocimiento			
3	Dirección de Foto-	OB	6	Sin reconocimiento			

	grafía e Iluminación			
3	Estética del Cine	OB	6	Sin reconocimiento
3	Modelos de Guion	OB	6	Sin reconocimiento
3	Teoría y Práctica del Montaje	OB	6	Sin reconocimiento
3	Análisis fílmico y Crítica	OB	6	Sin reconocimiento
3	Cine Documental y Animado	OB	6	Sin reconocimiento
3	Dramaturgia para televisión	OB	6	Sin reconocimiento
3	Prácticas externas I	PE	6	Sin reconocimiento
3	Materia optativa	OP	6	Sin reconocimiento
4	Media Art	OB	6	Sin reconocimiento
4	Taller de guion	OB	6	Sin reconocimiento
4	Evolución tecnológica y efectos audiovisuales	OB	6	Sin reconocimiento
4	Materia	OP	6	Sin reconocimiento

	Optativa			
4	Materia Optativa	OP	6	Sin reconocimiento
4	Mercados, Distribución y Comercialización	OP	6	Sin reconocimiento
4	Teoría de la música aplicada al cine	OP	6	Sin reconocimiento
4	Optativa	OP	6	Sin reconocimiento
4	Optativa	OP	6	Sin reconocimiento
4	Trabajo fin de grado	TFG	6	Sin reconocimiento

RESUMEN:

El Grado en Cine se compone de 240 ECTS, y la Titulación Superior en Cinematografía tiene una carga lectiva de 126 ECTS (60 créditos de FB, 60 créditos obligatorios y 6 créditos de Trabajo Fin de Título)

La propuesta que se plantea es el reconocimiento de 120 ECTS de los 240 que componen el Grado, es decir, un 50%, conforme a las siguientes características:

Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	60
Optativa	0
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Grado	0
TOTAL	120

Comparativa de las asignaturas entre el Grado de Cine y el Título Superior en Cinematografía que se proponen para el reconocimiento.

Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía
Asignatura. Iniciativa emprendedora	Asignatura. Iniciativa emprendedora
Créditos: 6	Créditos: 6
Carácter: Obligatoria	Carácter: Obligatoria
Competencias Generales: 5 Específicas: 15	Competencias Generales: 2 Específicas: 3

<p>Resultados de aprendizaje Detallar las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas. Demostrar las competencias necesarias de emprendimiento y gestión empresarial con una alta capacidad de adaptación al entorno institucional. Evidenciar la capacidad para manejar de una manera óptima el apartado relacionado a los presupuestos y demás aspectos económicos derivados de la actividad profesional, así como el aprendizaje tanto teórico como práctico de la gestión empresarial</p>	<p>Resultados de aprendizaje Detallar las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas. Demostrar las competencias necesarias de emprendimiento y gestión empresarial con una alta capacidad de adaptación al entorno institucional. Evidenciar la capacidad para manejar de una manera óptima el apartado relacionado a los presupuestos y demás aspectos económicos derivados de la actividad profesional, así como el aprendizaje tanto teórico como práctico de la gestión empresarial</p>
<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p>	<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p>
<p>Breve descripción de contenidos La Sociedad Emprendedora y la persona emprendedora Las formas de emprender El método para emprender El plan de empresa; viabilidad estratégica, comercial, técnica y económica financiera del proyecto Proceso y trámites para la constitución de la empresa. Factores de éxito y Fracaso en la creación de empresas. Políticas públicas de fomento y ayuda a la creación de empresas.</p>	<p>Breve descripción de contenidos La Sociedad Emprendedora y la persona emprendedora Las formas de emprender El método para emprender El plan de empresa; viabilidad estratégica, comercial, técnica y económica financiera del proyecto Proceso y trámites para la constitución de la empresa. Factores de éxito y Fracaso en la creación de empresas. Políticas públicas de fomento y ayuda a la creación de empresas.</p>
<p>Grado en Cine</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p>
<p>Asignatura. Industrias culturales y modelos de negocio</p>	<p>Asignatura. Industrias culturales y modelos de negocio</p>
<p>Créditos: 6</p>	<p>Créditos: 6</p>
<p>Carácter: Obligatoria</p>	<p>Carácter: Obligatoria</p>
<p>Competencias Generales: 2 Específicas: 9, 13, 15</p>	<p>Competencias Generales: 1 Específicas: 1,2,3</p>
<p>Resultados de aprendizaje Detallar las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas. Evidenciar la capacidad para manejar de una manera óptima el apartado relacionado a los presupuestos y demás aspectos económicos derivados de la actividad profesional, así como el aprendizaje tanto teórico como práctico de la gestión empresarial; Ser capaz de desempeñar un cargo en la parte profesional de la cinematográfica tanto en empresas como instituciones;</p>	<p>Resultados de aprendizaje Detallar las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas. Evidenciar la capacidad para manejar de una manera óptima el apartado relacionado a los presupuestos y demás aspectos económicos derivados de la actividad profesional, así como el aprendizaje tanto teórico como práctico de la gestión empresarial; Ser capaz de desempeñar un cargo en la parte profesional de la cinematográfica tanto en empresas como instituciones;</p>
<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p>	<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p>
<p>Breve descripción de contenidos Las industrias culturales y creativas en Europa. Grupos de Comunicación La industria Editorial El sector radiofónico La industria televisiva La industria cinematográfica El sector de la Música El sector de los Videjuegos El sector de Internet La industria museística</p>	<p>Breve descripción de contenidos Las industrias culturales y creativas en Europa. Grupos de Comunicación La industria Editorial El sector radiofónico La industria televisiva La industria cinematográfica El sector de la Música El sector de los Videjuegos El sector de Internet La industria museística</p>
<p>Grado en Cine</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p>
<p>Asignatura. Historia y teoría de los géneros cinematográficos</p>	<p>Asignatura. Historia y teoría de los géneros cinematográficos</p>
<p>Créditos: 6</p>	<p>Créditos: 6</p>
<p>Carácter: básica</p>	<p>Carácter: básica</p>
<p>Competencias Generales: 1, 4 Específicas: 6, 11</p>	<p>Competencias Generales: 3,4 Específicas: 4,5</p>
<p>Resultados de aprendizaje - Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género. - Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.</p>	<p>Resultados de aprendizaje - Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género. - Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.</p>
<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p>	<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p>
<p>Breve descripción de contenidos Definición y tipología de Géneros Géneros de ficción: La ciencia ficción El cine histórico El thriller El cine de Acción y Aventuras El cine de terror El cine bélico El western y el spaghetti western El cine religioso La comedia La comedia romántica El drama y el melodrama El cine erótico y pornográfico El cine musical El cine de animación Géneros de no ficción: El documental El docudrama</p>	<p>Breve descripción de contenidos Definición y tipología de Géneros Géneros de ficción: La ciencia ficción El cine histórico El thriller El cine de Acción y Aventuras El cine de terror El cine bélico El western y el spaghetti western El cine religioso La comedia La comedia romántica El drama y el melodrama El cine erótico y pornográfico El cine musical El cine de animación Géneros de no ficción: El documental El docudrama</p>

Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía
Asignatura. Historia y Teoría de los Estilos Cinematográficos	Asignatura. Historia y Teoría de los Estilos Cinematográficos
Créditos: 6	Créditos: 6
Carácter: Básica	Carácter: Básica
Competencias Generales: 1,4 Específicas: 6, 11, 14	Competencias Generales: 3,4 Específicas: 4,5,6
Resultados de aprendizaje - Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género. - Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.	Resultados de aprendizaje - Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género. - Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60
Breve descripción de contenidos Del cine mudo al sonoro La llegada del color El cine clásico americano: Orson Welles y Alfred Hitchcock. El cine soviético. El cine francés y la obra de Jean Renoir. El cine alemán. El cine inglés. El Neorealismo y los grandes directores italianos. El cine japonés. Cine americano de los cincuenta y sesentag Los nuevos cines europeos: Nouvelle Vague, Free Cinema, Cinema Novo, New American Cinema, nuevo cine italiano, nuevo cine japonés. La Hammer y los spaghetti westerns. Evolución del cine norteamericano de los setenta hasta la actualidad. World y Transnational Cinemas: China, Taiwan, Korea, Rumanía, Portugal, post-Nouvelle Vague. Repaso del cine documental: Robert Flaherty, propaganda, cinéma vérité, direct cinema. Cine underground y experimental.	Breve descripción de contenidos Del cine mudo al sonoro La llegada del color El cine clásico americano: Orson Welles y Alfred Hitchcock. El cine soviético. El cine francés y la obra de Jean Renoir. El cine alemán. El cine inglés. El Neorealismo y los grandes directores italianos. El cine japonés. Cine americano de los cincuenta y sesentag Los nuevos cines europeos: Nouvelle Vague, Free Cinema, Cinema Novo, New American Cinema, nuevo cine italiano, nuevo cine japonés. La Hammer y los spaghetti westerns. Evolución del cine norteamericano de los setenta hasta la actualidad. World y Transnational Cinemas: China, Taiwan, Korea, Rumanía, Portugal, post-Nouvelle Vague. Repaso del cine documental: Robert Flaherty, propaganda, cinéma vérité, direct cinema. Cine underground y experimental.
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía
Asignatura. Informática aplicada a los medios audiovisuales	Asignatura. Informática aplicada a los medios audiovisuales
Créditos: 6	Créditos: 6
Carácter: Obligatoria	Carácter: Obligatoria
Competencias Generales: 2, 3 Específicas: 3, 4, 8	Competencias Generales: 1,5 Específicas: 7,8,9
Resultados de aprendizaje Ofrecer las diferentes opciones del montaje como un elemento básico para el resultado de una obra audiovisual. Competencia para utilizar de manera óptima los diversos hardware que se utilizan en la creación y producción audiovisual. Conocer los componentes tecnológicos del entorno del cine y las artes visuales.	Resultados de aprendizaje Ofrecer las diferentes opciones del montaje como un elemento básico para el resultado de una obra audiovisual. Competencia para utilizar de manera óptima los diversos hardware que se utilizan en la creación y producción audiovisual. Conocer los componentes tecnológicos del entorno del cine y las artes visuales.
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60
Breve descripción de contenidos Introducción al Photoshop Introducción al Final Cut Pro: Creación de una secuencia, Edición Básica, Retoques, Transiciones, Filtros, Sonido, Rótulos, Salidas Introducción al Adobe Premiere: Creación de una secuencia, Edición Básica, Retoques, Transiciones, Filtros, Sonido, Rótulos, Salidas Introducción al After Effects.	Breve descripción de contenidos Introducción al Photoshop Introducción al Final Cut Pro: Creación de una secuencia, Edición Básica, Retoques, Transiciones, Filtros, Sonido, Rótulos, Salidas Introducción al Adobe Premiere: Creación de una secuencia, Edición Básica, Retoques, Transiciones, Filtros, Sonido, Rótulos, Salidas Introducción al After Effects.
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía
Asignatura. Sociología del arte y de la Comunicación	Asignatura. Sociología del arte y de la Comunicación
Créditos: 6	Créditos: 6
Carácter: Básica	Carácter: Básica
Competencias Generales: 4 Específicas: 10,11	Competencias Generales: 4 Específicas: 10,5
Resultados de aprendizaje Reconocer los sistemas y las temáticas que engloba el cine en todas sus disciplinas y posibilidades. -Compaginar las variables que afectan en el pensamiento cinematográfico, así como en el de su público. - Exponer ideas artísticas sobre las manifestaciones cinematográficas con base al pensamiento crítico.	Resultados de aprendizaje Reconocer los sistemas y las temáticas que engloba el cine en todas sus disciplinas y posibilidades. -Compaginar las variables que afectan en el pensamiento cinematográfico, así como en el de su público. - Exponer ideas artísticas sobre las manifestaciones cinematográficas con base al pensamiento crítico.
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo.	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo.

<p>tivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Concepto y método de la sociología del arte El marxismo: Friedrick Antal, Arnold Hauser y Nikos Hadjinikolaou, Otras aportaciones: Pierre Francastel, Herbert Read, Francis Haskell, Michael Baxandall, Peter Burke, Giulio Carlo Argan, Comunicación y sociedad La Comunicación personal y social Comunicación de Masas I: Estudio de las Audiencias Comunicación de Masas II: Efectos de la Comunicación de masas La Comunicación en las Organizaciones</p>	<p>tivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Concepto y método de la sociología del arte El marxismo: Friedrick Antal, Arnold Hauser y Nikos Hadjinikolaou, Otras aportaciones: Pierre Francastel, Herbert Read, Francis Haskell, Michael Baxandall, Peter Burke, Giulio Carlo Argan, Comunicación y sociedad Comunicación personal y social Comunicación de Masas I: Estudio de las Audiencias Comunicación de Masas II: Efectos de la Comunicación de masas La Comunicación en las Organizaciones</p>
<p>Grado en Cine</p> <p>Asignatura. Historia del arte y videoarte</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 1,4 Específicas: 6, 10,11,14</p> <p>Resultados de aprendizaje Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género. Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas del arte.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos El arte y su relación con el cine El art cinema El cine de vanguardia El cine alternativo El cine experimental Definición y concepto de videoarte Historia del videoarte</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p> <p>Asignatura. Historia del arte y videoarte</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 3,4 Específicas: 4, 10, 5, 6</p> <p>Resultados de aprendizaje Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género. Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas del arte.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos El arte y su relación con el cine El art cinema El cine de vanguardia El cine alternativo El cine experimental Definición y concepto de videoarte Historia del videoarte</p>
<p>Grado en Cine</p> <p>Asignatura. English Grammar and Conversation</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 7 Específicas:</p> <p>Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en el idioma moderno. Capacidad para emplear de forma autónoma diversos métodos y materiales en el aprendizaje del idioma moderno.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Grammar: Tense revision Present Perfect Continuous, Past Perfect, Past Continuous, Future. Grammar: this, my, some, a lot of etc. Grammar: pronouns, personal pronouns, there and it, reflexive pronouns, adjectives and adverbs. Grammar: comparatives and superlatives. Grammar: conditionals and wish</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p> <p>Asignatura. English Grammar and Conversation</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 6 Específicas:</p> <p>Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en el idioma moderno. Capacidad para emplear de forma autónoma diversos métodos y materiales en el aprendizaje del idioma moderno.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Grammar: Tense revision Present Perfect Continuous, Past Perfect, Past Continuous, Future. Grammar: this, my, some, a lot of etc. Grammar: pronouns, personal pronouns, there and it, reflexive pronouns, adjectives and adverbs. Grammar: comparatives and superlatives. Grammar: conditionals and wish</p>
<p>Grado en Cine</p> <p>Asignatura. Proyectos I</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 1,2,3,5 Específicas: 2,3,4,5,6,7,8</p> <p>Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica. Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica.</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p> <p>Asignatura. Proyectos I</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 3,1,5,2 Específicas: 11,7,8,12,4,13,9</p> <p>Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica. Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica.</p>

<p>fica en sus diferentes etapas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Proyectos I vincula las asignaturas Informática aplicada a los medios audiovisuales, Narrativa audiovisual y Lenguaje y Procesos Fotográficos. El proyecto consiste en el rodaje de una secuencia narrativa de ficción, en exteriores, sin sonido directo y con un guion predeterminado por el docente.</p>	<p>fica en sus diferentes etapas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Proyectos I vincula las asignaturas Informática aplicada a los medios audiovisuales, Narrativa audiovisual y Lenguaje y Procesos Fotográficos. El proyecto consiste en el rodaje de una secuencia narrativa de ficción, en exteriores, sin sonido directo y con un guion predeterminado por el docente.</p>
<p>Grado en Cine</p> <p>Asignatura. Proyectos II</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 1,2,3,5 Específicas: 2,3,4,5,6,7,8</p> <p>Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica. Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas. Exponer planteamientos artísticos sobre las expresiones cinematográficas con base en el pensamiento crítico. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Proyectos II vincula las asignaturas Introducción al guion, dirección de cine, producción de cine, dirección artística y escenografía, dramaturgia y literatura. El proyecto consiste en el rodaje y montaje de un plano secuencia en interiores a partir de un guion elaborado por los propios alumnos. Cada alumno será responsable de dirigir su propio rodaje.</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p> <p>Asignatura. Proyectos II</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básica</p> <p>Competencias Generales: 3, 1, 5, 2 Específicas: 11,7,8,12,4,13,9</p> <p>Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica. Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas. Exponer planteamientos artísticos sobre las expresiones cinematográficas con base en el pensamiento crítico. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Proyectos II vincula las asignaturas Introducción al guion, dirección de cine, producción de cine, dirección artística y escenografía, dramaturgia y literatura. El proyecto consiste en el rodaje y montaje de un plano secuencia en interiores a partir de un guion elaborado por los propios alumnos. Cada alumno será responsable de dirigir su propio rodaje.</p>
<p>Grado en Cine</p> <p>Asignatura. Habilidades de comunicación y pensamiento crítico</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básico</p> <p>Competencias Generales: 1,3,6 Específicas: 1,11</p> <p>Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Comunicación verbal Comunicación no verbal Principios de Oratoria Retórica: la estructura del discurso El argumento Las Falacias</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p> <p>Asignatura. Habilidades de comunicación y pensamiento crítico</p> <p>Créditos: 6</p> <p>Carácter: Básico</p> <p>Competencias Generales: 3,5,7 Específicas: 14, 5</p> <p>Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.</p> <p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</p> <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Comunicación verbal Comunicación no verbal Principios de Oratoria Retórica: la estructura del discurso El argumento Las Falacias</p>
<p>Grado en Cine</p>	<p>Título Superior en Cinematografía</p>

Asignatura. Dramaturgia y Literatura	Asignatura. Dramaturgia y Literatura	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Básica	Carácter: Básica	
Competencias Generales: 1,3,4 Específicas: 1,11	Competencias Generales: 3,5,4 Específicas: 14,5	
Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas. Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes. Comparar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.	Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas. Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes. Comparar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.	
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	
Breve descripción de contenidos Romanticismo, cuento, y novela gótica. Los malditos. La novela por entregas y el arte popular Las Vanguardias. Naturalismo y realismo. Literatura marxista y literatura existencialista. Literatura contemporánea. Vanguardia y bestseller Del teatro al cine Del relato breve al cine. De la novela al musical. De la novela al cine. La adaptación libre. Del cómic al cine.	Breve descripción de contenidos Romanticismo, cuento, y novela gótica. Los malditos. La novela por entregas y el arte popular Las Vanguardias. Naturalismo y realismo. Literatura marxista y literatura existencialista. Literatura contemporánea. Vanguardia y bestseller Del teatro al cine Del relato breve al cine. De la novela al musical. De la novela al cine. La adaptación libre. Del cómic al cine.	
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Dirección de cine	Asignatura. Dirección de cine	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Obligatoria	Carácter: Obligatoria	
Competencias Generales: 1,3,6 Específicas: 2,3,4,5,6,8,10,11,14	Competencias Generales: 3,5,7 Específicas: 11,7,8,12,4,9,10,5,6	
Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Comparar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Comparar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	
Breve descripción de contenidos Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario. Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección. Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.	Breve descripción de contenidos Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario. Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección. Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.	
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Lenguaje y procesos fotográficos	Asignatura. Lenguaje y procesos fotográficos	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Obligatorio	Carácter: Obligatorio	
Competencias Generales: 1,3 Específicas: 2,4,6,8,10,	Competencias Generales: 3,5 Específicas: 11,8,4,9,10	
Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Trabajar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes. Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Comparar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos. Trabajar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes. Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Comparar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	

<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Evolución de la imagen fotográfica. La fotografía en el cine. Lenguaje fotográfico Elementos de la imagen fotográfica. La composición y el encuadre. Formatos fotográficos, puntos de vista, planos de imagen, contraste, color, textura, ritmos, tonos y equilibrios, grano y ruido. La serie y la secuencia. Formación de la imagen analógica y digital. Tipos de cámara. Obturador y diafragma. Profundidad de campo. Control del movimiento. La medición de la luz: el fotómetro. Tipos de objetivos. Iluminación. El laboratorio digital. Impresión de fotografías. Presentación, conservación y archivo de imágenes fotográficas.</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Evolución de la imagen fotográfica. La fotografía en el cine. Lenguaje fotográfico Elementos de la imagen fotográfica. La composición y el encuadre. Formatos fotográficos, puntos de vista, planos de imagen, contraste, color, textura, ritmos, tonos y equilibrios, grano y ruido. La serie y la secuencia. Formación de la imagen analógica y digital. Tipos de cámara. Obturador y diafragma. Profundidad de campo. Control del movimiento. La medición de la luz: el fotómetro. Tipos de objetivos. Iluminación. El laboratorio digital. Impresión de fotografías. Presentación, conservación y archivo de imágenes fotográficas.</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Evolución de la imagen fotográfica. La fotografía en el cine. Lenguaje fotográfico Elementos de la imagen fotográfica. La composición y el encuadre. Formatos fotográficos, puntos de vista, planos de imagen, contraste, color, textura, ritmos, tonos y equilibrios, grano y ruido. La serie y la secuencia. Formación de la imagen analógica y digital. Tipos de cámara. Obturador y diafragma. Profundidad de campo. Control del movimiento. La medición de la luz: el fotómetro. Tipos de objetivos. Iluminación. El laboratorio digital. Impresión de fotografías. Presentación, conservación y archivo de imágenes fotográficas.</p>
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Dirección artística y escenografía	Asignatura. Dirección artística y escenografía	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Básica	Carácter: Básica	
Competencias Generales: 1,3 Específicas: 2,3,4,6,8,10,11,14	Competencias Generales: 3,5 Específicas: 11,7,8,4,9,10,5,6	
Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones. Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones. Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones. Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Introducción a la dirección artística y escenografía Metodología de trabajo en la dirección artística Historia de la escenografía Estética del cine Dirección de arte en producciones españolas Dirección de arte en producciones extranjeras Principios de composición El color en la escenografía Dirección artística en cine para televisión</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Introducción a la dirección artística y escenografía Metodología de trabajo en la dirección artística Historia de la escenografía Estética del cine Dirección de arte en producciones españolas Dirección de arte en producciones extranjeras Principios de composición El color en la escenografía Dirección artística en cine para televisión</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos Introducción a la dirección artística y escenografía Metodología de trabajo en la dirección artística Historia de la escenografía Estética del cine Dirección de arte en producciones españolas Dirección de arte en producciones extranjeras Principios de composición El color en la escenografía Dirección artística en cine para televisión</p>
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Vestuario y Caracterización	Asignatura. Vestuario y Caracterización	
Créditos: 3	Créditos: 3	
Carácter: Obligatorio	Carácter: Obligatorio	
Competencias Generales: 1,3 Específicas: 2,3,6,8,10,11	Competencias Generales: 3,5 Específicas: 11,7,4,9,10,5	
Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones. Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones. Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.	Resultados de aprendizaje Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones. Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes. Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico. Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 15 horas Proyectos y trabajos 12 horas Tutoría 3 horas Trabajo Autónomo del alumno 45 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 15 horas Proyectos y trabajos 12 horas Tutoría 3 horas Trabajo Autónomo del alumno 45 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 15 horas Proyectos y trabajos 12 horas Tutoría 3 horas Trabajo Autónomo del alumno 45 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos El vestuario y a la caracterización de personajes en el contexto de la Historia de la Cultura visual. Historia del traje a través del cine. La moda y el cine. Vestuario y caracterización en producciones internacionales. Vestuario y caracterización en producciones españolas. El trabajo del figurinista Recursos estilísticos y técnicas de diseño. El papel del departamento de vestuario en el trabajo colectivo de la producción cinematográfica.</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos El vestuario y a la caracterización de personajes en el contexto de la Historia de la Cultura visual. Historia del traje a través del cine. La moda y el cine. Vestuario y caracterización en producciones internacionales. Vestuario y caracterización en producciones españolas. El trabajo del figurinista Recursos estilísticos y técnicas de diseño. El papel del departamento de vestuario en el trabajo colectivo de la producción cinematográfica.</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60</p> <p>Breve descripción de contenidos El vestuario y a la caracterización de personajes en el contexto de la Historia de la Cultura visual. Historia del traje a través del cine. La moda y el cine. Vestuario y caracterización en producciones internacionales. Vestuario y caracterización en producciones españolas. El trabajo del figurinista Recursos estilísticos y técnicas de diseño. El papel del departamento de vestuario en el trabajo colectivo de la producción cinematográfica.</p>

Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid>
 CSV: 298339489951306186625248

Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Producción de cine	Asignatura. Producción de cine	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Obligatorio	Carácter: Obligatorio	
Competencias Generales: 1,2,5 Específicas: 2,3,6,8,	Competencias Generales: 3,1,2 Específicas: 11,7,4,9	
Resultados de aprendizaje Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.	Resultados de aprendizaje Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.	
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	
Breve descripción de contenidos El equipo de producción: Productor ejecutivo, Director de producción, Jefe de producción, Ayudante de producción, Auxiliar de producción, Secretario de producción, Meritorios Presupuesto Preproducción: Elaboración del plan de trabajo. y contratación de medios técnicos. Selección y contratación del equipo artístico (tipos de contratos) Selección y contratación del equipo técnico (tipos de contratos, marco legal, horarios). Selección y contratación de medios auxiliares. (logística, transportes, efectos especiales y otros). Localizaciones en exteriores (Permisos, catering...etc.) Producción (rodaje). Impresos y partes de rodaje (orden de grabación diaria, partes de transportes, órdenes de citación de equipos.) Preparación del decorado. Desarrollo de la grabación en el set (Partes de incidencias, cumplimiento de horarios, finalización de grabación, recogida y entrega del material a postproducción) Postproducción (edición): Planificación y diseño de la postproducción. Audio. Etalonaje	Breve descripción de contenidos El equipo de producción: Productor ejecutivo, Director de producción, Jefe de producción, Ayudante de producción, Auxiliar de producción, Secretario de producción, Meritorios Presupuesto Preproducción: Elaboración del plan de trabajo. y contratación de medios técnicos. Selección y contratación del equipo artístico (tipos de contratos) Selección y contratación del equipo técnico (tipos de contratos, marco legal, horarios). Selección y contratación de medios auxiliares. (logística, transportes, efectos especiales y otros). Localizaciones en exteriores (Permisos, catering...etc.) Producción (rodaje). Impresos y partes de rodaje (orden de grabación diaria, partes de transportes, órdenes de citación de equipos.) Preparación del decorado. Desarrollo de la grabación en el set (Partes de incidencias, cumplimiento de horarios, finalización de grabación, recogida y entrega del material a postproducción) Postproducción (edición): Planificación y diseño de la postproducción. Audio. Etalonaje	
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Producción multiplataforma	Asignatura. Producción multiplataforma	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Obligatorio	Carácter: Obligatorio	
Competencias Generales: 1,2,5 Específicas: 2,3,6,8,9	Competencias Generales: 3,1,2 Específicas: 11,7,4,9,1	
Resultados de aprendizaje Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.	Resultados de aprendizaje Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.	
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Asistencia y participación activa Min 10 Max 10 Realización de trabajos y prácticas Min 30 Max 30 Pruebas de evaluación teórico-prácticas Min 60 Max 60	
Breve descripción de contenidos Bases de la producción multiplataforma Contenido transmedia Cómo producir un contenido multiplataforma Elementos tecnológicos en la producción multiplataforma	Breve descripción de contenidos Bases de la producción multiplataforma Contenido transmedia Cómo producir un contenido multiplataforma Elementos tecnológicos en la producción multiplataforma	
Grado en Cine	Título Superior en Cinematografía	
Asignatura. Introducción al guion	Asignatura. Introducción al guion	
Créditos: 6	Créditos: 6	
Carácter: Obligatorio	Carácter: Obligatorio	
Competencias Generales: 1,3,4,6 Específicas: 1,6,10,11,14	Competencias Generales: 3,5,4,7 Específicas: 14,4,10,5,6	
Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos	Resultados de aprendizaje Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos	
Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 30 horas Proyectos y trabajos 24 horas Tutoría 6 horas Trabajo Autónomo del alumno 90 horas Método expositivo. Lección Magistral Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación	

<p>los métodos y herramientas artísticas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica</p>	<p>los métodos y herramientas artísticas. Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica</p>
<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 12 horas Clases de orientación en búsqueda bibliográfica, bases de datos y elaboración de documentos científicos 8 horas Tutoría 20 horas Elaboración del trabajo final 110 horas Método expositivo. Resolución de problemas Tutoría presencial (individual y/o grupal) Metodología por proyectos</p>	<p>Actividades formativas en horas y metodología de enseñanza/aprendizaje: Clase teórica 12 horas Clases de orientación en búsqueda bibliográfica, bases de datos y elaboración de documentos científicos 8 horas Tutoría 20 horas Elaboración del trabajo final 110 horas Método expositivo. Resolución de problemas Tutoría presencial (individual y/o grupal) Metodología por proyectos</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación del tutor académico Min 10 Max 10 Defensa del trabajo final Min 20 Max 20 Memoria del trabajo final Min 70 Max 70</p>	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación del tutor académico Min 10 Max 10 Defensa del trabajo final Min 20 Max 20 Memoria del trabajo final Min 70 Max 70</p>
<p>Breve descripción de contenidos El alumno podrá optar entre la realización de un guion de ficción para un largometraje o por la producción y realización de un cortometraje. 1. Guion de ficción para un largometraje La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a un alumno. El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y el mes y año de presentación. El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen. Los puntos que debe tratar la Memoria son los siguientes: Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de Trabajo?; Justificación del tema Trabajo; Objetivo y finalidad del PFG; Proceso seguido; Medios utilizados (herramientas, sistema...); Conclusiones. Además, deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) índice, 2) memoria explicativa del proyecto, 3) fotocopia del registro de la propiedad intelectual, 4) declaración jurada, 5) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado, 6) guion dialogado y 7) bibliografía. Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen sucinto de la acción del largometraje; Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto); Espacios en los que se va a desarrollar la narración; Estudio de referentes: cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.; Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios; Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios; Diálogos: Desarrollo completo del guion con una extensión no superior a 90 folios. 2. Producción y realización de un cortometraje La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a dos alumnos si bien la defensa será individual. Podrá ser tanto de imagen real como de animación. El alumno/a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen. Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética seguida por la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. Se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. La memoria incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y mes y año de presentación. La documentación deberá adjuntarse a la memoria en el siguiente orden: Memoria Proyectos de imagen real: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Guion literario; Guion técnico; Storyboard; Desglose de guion; Presupuesto; Localizaciones y permisos; Plan de rodaje; Ordenes de rodaje; Ordenes de transporte.</p>	<p>Breve descripción de contenidos El alumno podrá optar entre la realización de un guion de ficción para un largometraje o por la producción y realización de un cortometraje. 1. Guion de ficción para un largometraje La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a un alumno. El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y el mes y año de presentación. El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen. Los puntos que debe tratar la Memoria son los siguientes: Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de Trabajo?; Justificación del tema Trabajo; Objetivo y finalidad del PFG; Proceso seguido; Medios utilizados (herramientas, sistema...); Conclusiones. Además, deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) índice, 2) memoria explicativa del proyecto, 3) fotocopia del registro de la propiedad intelectual, 4) declaración jurada, 5) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado, 6) guion dialogado y 7) bibliografía. Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen sucinto de la acción del largometraje; Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto); Espacios en los que se va a desarrollar la narración; Estudio de referentes: cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.; Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios; Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios; Diálogos: Desarrollo completo del guion con una extensión no superior a 90 folios. 2. Producción y realización de un cortometraje La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a dos alumnos si bien la defensa será individual. Podrá ser tanto de imagen real como de animación. El alumno/a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen. Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética seguida por la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. Se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. La memoria incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y mes y año de presentación. La documentación deberá adjuntarse a la memoria en el siguiente orden: Memoria Proyectos de imagen real: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Guion literario; Guion técnico; Storyboard; Desglose de guion; Presupuesto; Localizaciones y permisos; Plan de rodaje; Ordenes de rodaje; Ordenes de transporte.</p>

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)
CSV: 2983394899513601886625248

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase teórica		
Proyectos y trabajos		
Tutoría		
Trabajo autónomo del alumno		
Asistencia a las prácticas		
Clases de orientación en búsqueda bibliográfica, bases de datos y elaboración de documentos científicos		
Elaboración de memoria de prácticas		
Elaboración de Trabajo de Fin de Grado		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
Aprendizaje basado en la experiencia		
Aprendizaje basado en cooperación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación activa		
Realización de trabajos y prácticas		
Pruebas de evaluación teórico-prácticas		
Evaluación del tutor académico		
Informe de la memoria de prácticas		
Informe del tutor de empresa		
Defensa del Trabajo Fin de Grado		
Memoria del Trabajo Fin de Grado		
5.5 NIVEL 1: Formación Fundamental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Iniciativa emprendedora		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Industrias culturales y modelos de negocio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Predeterminar los diferentes recursos humanos, técnicos y materiales en las diversas fases de la producción cinematográfica.</p> <p>Detallar las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.</p> <p>Mostrar las competencias necesarias de emprendimiento y gestión empresarial con una alta capacidad de adaptación al entorno institucional.</p> <p>Evidenciar la capacidad para manejar de una manera óptima el apartado relacionado a los presupuestos y demás aspectos económicos derivados de la actividad profesional, así como el aprendizaje tanto teórico como práctico de la gestión empresarial; Ser capaz de desempeñar un cargo en la parte profesional de la cinematográfica tanto en empresas como instituciones; Ser capaz de desarrollar un comportamiento profesional en ejercicio de la actividad cinematográfica.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Iniciativa emprendedora</p> <p>La Sociedad Emprendedora y la persona emprendedora</p> <p>Las formas de emprender</p> <p>El método para emprender</p> <p>El plan de empresa; viabilidad estratégica, comercial, técnica y económico financiera del proyecto</p> <p>Proceso y trámites para la constitución de la empresa.</p> <p>Factores de éxito y Fracaso en la creación de empresas.</p> <p>Políticas públicas de fomento y ayuda a la creación de empresas.</p> <p>Industrias culturales y modelos de negocio</p> <p>Las industrias culturales y creativas en Europa.</p> <p>Grupos de Comunicación</p> <p>La industria Editorial</p> <p>El sector radiofónico</p> <p>La industria televisiva</p> <p>La industria cinematográfica</p> <p>El sector de la Música</p> <p>El sector de los Videojuegos</p> <p>El sector de Internet</p> <p>La industria museística</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas	
CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica		
CE13 - Conocer los procedimientos para la distribución y comercialización de una obra cinematográfica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo del alumno	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Teoría de los Géneros Cinematográficos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Teoría de los Estilos Cinematográficos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Historia y Teoría de los Géneros Cinematográficos

Definición y tipología de Géneros

Generos de ficción:

La ciencia ficción

El cine histórico

El thriller

El cine de Acción y Aventuras

El cine de terror

El cine bélico

El western y el spaghetti western

El cine religioso

La comedia

La comedia romántica

El drama y el melodrama

El cine erótico y pornográfico

El cine musical

El cine de animación

Generos de no ficción:

El documental

El docudrama

Historia y teoría de los estilos cinematográficos

Del cine mudo al sonoro

La llegada del color

El cine clásico americano: Orson Welles y Alfred Hitchcock.

El cine soviético.

El cine francés y la obra de Jean Renoir.

El cine alemán.

El cine inglés.

El Neorrealismo y los grandes directores italianos.

El cine japonés.

Cine americano de los cincuenta y sesentag

Los nuevos cines europeos: Nouvelle Vague, Free Cinema, Cinema Novo, New American Cinema, nuevo cine italiano, nuevo cine japonés. La Hammer y los spaghetti westerns.

Evolución del cine norteamericano de los setenta hasta la actualidad. World y Transnational Cinemas: China, Taiwan, Korea, Rumanía, Portugal, post-Nouvelle Vague.

Repaso del cine documental: Robert Flaherty, propaganda, cinéma vérité, direct cinema. Cine underground y experimental.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes		
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo del alumno	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Informática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática aplicada a los medios audiovisuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ofrecer las diferentes opciones del montaje como un elemento básico para el resultado de una obra audiovisual.</p> <p>Competencia para utilizar de manera óptima los diversos hardware que se utilizan en la creación y producción audiovisual.</p> <p>Conocer los componentes tecnológicos del entorno del cine y las artes visuales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Informática Aplicada a los medios audiovisuales</p> <p>Introducción al Photoshop</p> <p>Introducción al Final Cut Pro: Creación de una secuencia, Edición Básica, Retoques, Transiciones, Filtros, Sonido, Rótulos, Salidas</p> <p>Introducción al Adobe Premiere: Creación de una secuencia, Edición Básica, Retoques, Transiciones, Filtros, Sonido, Rótulos, Salidas</p>		

Introducción al After Effects.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas		
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	30	100
Proyectos y trabajos	24	100
Tutoría	6	100
Trabajo autónomo del alumno	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Arte y de la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Reconocer los sistemas y las temáticas que engloba el cine en todas sus disciplinas y posibilidades. -Compaginar las variables que afectan en el pensamiento cinematográfico, así como en el de su público. - Exponer ideas artísticas sobre las manifestaciones cinematográficas con base al pensamiento crítico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Sociología del Arte y de la Comunicación		
Concepto y método de la sociología del arte		
El marxismo: Friedrick Antal, Arnold Hauser y Nikos Hadjinikolaou,		
Otras aportaciones: Pierre Francastel, Herbert Read, Francis Haskell, Michael Baxandall, Peter Burke, Giulio Carlo Argan,		
Comunicación y sociedad		
La Comunicación personal y social		
Comunicación de Masas I: Estudio de las Audiencias		
Comunicación de Masas II: Efectos de la Comunicación de masas		
La Comunicación en las Organizaciones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas		
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	30	100
Proyectos y trabajos	24	100
Tutoría	6	100
Trabajo autónomo del alumno	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte y Videoarte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.</p> <p>Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas del arte.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Historia del arte y del videoarte</p> <p>El arte y su relación con el cine</p> <p>El art cinema</p> <p>El cine de vanguardia</p> <p>El cine alternativo</p> <p>El cine experimental</p> <p>Definición y concepto de videoarte</p> <p>Historia del videoarte</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes		
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	30	100
Proyectos y trabajos	24	100
Tutoría	6	100
Trabajo autónomo del alumno	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: English Grammar and Conversation (Gramática inglesa y conversación)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utilizar el idioma extranjero de manera efectiva para discernir las diversas corrientes cinematográficas</p> <p>Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica.</p> <p>Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en el idioma moderno. Capacidad para emplear de forma autónoma diversos métodos y materiales en el aprendizaje del idioma moderno.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>English grammar and conversation. (Gramática inglesa y conversación)</p> <p>Grammar: Tense revision Present Perfect Continuous, Past Perfect, Past Continuous, Future.</p> <p>Grammar: this, my, some, a lot of etc.</p> <p>Grammar: pronouns, personal pronouns, there and it, reflexive pronouns, adjectives and adverbs.</p> <p>Grammar: comparatives and superlatives.</p> <p>Grammar: conditionals and wish</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	30	100
Proyectos y trabajos	24	100

Tutoría	6	100
Trabajo autónomo del alumno	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proyectos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proyectos II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos</p> <p>Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.</p> <p>Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica.</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.</p> <p>Exponer planteamientos artísticos sobre las expresiones cinematográficas con base en el pensamiento crítico.</p> <p>Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Proyectos I y II son dos asignaturas con una vertiente práctica cuyo objetivo es interrelacionar los conocimientos de diferentes asignaturas entorno a un proyecto; el primero, con un nivel de complejidad básico, toda vez que se encuentra en el primer curso; el segundo, en segundo curso, de complejidad media. Las competencias específicas adquiridas serán, por tanto, las propias de las asignaturas cuyos conocimientos será preciso aplicar.</p> <p>Proyectos I vincula las asignaturas Informática aplicada a los medios audiovisuales, Narrativa audiovisual y Lenguaje y Procesos Fotográficos. El proyecto consiste en el rodaje de una secuencia narrativa de ficción, en exteriores, sin sonido directo y con un guion predeterminado por el docente.</p>		

Proyectos II vincula las asignaturas Introducción al guion, dirección de cine, producción de cine, dirección artística y escenografía, dramaturgia y literatura. El proyecto consiste en el rodaje y montaje de un plano secuencia en interiores a partir de un guion elaborado por los propios alumnos. Cada alumno será responsable de dirigir su propio rodaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	40	100
Proyectos y trabajos	68	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo del alumno	180	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
NIVEL 2: Lengua y Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades de comunicación y pensamiento crítico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dramaturgia y Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos</p> <p>Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas.</p> <p>Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes.</p> <p>Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.</p> <p>Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.</p> <p>Representar la narrativa cinematográfica actual y así como los instrumentos artísticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Habilidades de Comunicación y Pensamiento crítico</p> <p>Comunicación verbal</p> <p>Comunicación no verbal</p> <p>Principios de Oratoria</p> <p>Retórica: la estructura del discurso</p> <p>El argumento</p> <p>Las Falacias</p> <p>Dramaturgia y Literatura</p> <p>Romanticismo, cuento, y novela gótica.</p>		

Los malditos.		
La novela por entregas y el arte popular		
Las Vanguardias.		
Naturalismo y realismo. Literatura marxista y literatura existencialista.		
Literatura contemporánea. Vanguardia y bestseller		
Del teatro al cine		
Del relato breve al cine.		
De la novela al musical.		
De la novela al cine.		
La adaptación libre.		
Del cómic al cine.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes		
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.		
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica		
CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo del alumno	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		

Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	30.0	30.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Dirección		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Fílmico y Crítica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lenguaje y Procesos Fotográficos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Cine Documental y Animado			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.</p> <p>Trabajar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes.</p> <p>Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes.</p> <p>Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.</p> <p>Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Dirección de cine</p> <p>Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario.</p> <p>Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección.</p> <p>Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje</p> <p>Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.</p> <p>Análisis fílmico y crítica</p> <p>Secuencia, plano, toma</p> <p>Composición y encuadre</p> <p>El eje y la regla de los 180 grados</p> <p>La escena: tipos</p> <p>El plano master</p> <p>El record</p>			

Fundamentos de la crítica: cómo leer una película

Estrategias para escribir una crítica al modo clásico

El ensayo visual

Lenguaje y procesos fotográficos

Evolución de la imagen fotográfica.

La fotografía en el cine.

Lenguaje fotográfico

Elementos de la imagen fotográfica. La composición y el encuadre. Formatos fotográficos, puntos de vista, planos de imagen, contraste, color, textura, ritmos, tonos y equilibrios, grano y ruido.

La serie y la secuencia.

Formación de la imagen analógica y digital.

Tipos de cámara.

Obturador y diafragma. Profundidad de campo. Control del movimiento. La medición de la luz: el fotómetro.

Tipos de objetivos.

Iluminación.

El laboratorio digital.

Impresión de fotografías.

Presentación, conservación y archivo de imágenes fotográficas.

Cine documental y animado

Concepto y definición de cine documental

Funciones del cine documental

Formatos, prácticas y tendencias

La imagen animada

Técnicas y materiales del cine de animación

Circuitos del cine de animación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas		
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	120	100
Proyectos y trabajos	96	100
Tutoría	24	100
Trabajo autónomo del alumno	360	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
NIVEL 2: Expresión Artística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	33	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9	18	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Artística y Escenografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Actores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Media Art		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dramaturgia para televisión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Vestuario y caracterización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Fotografía e Iluminación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estética del Cine		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos</p> <p>Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones.</p> <p>Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica</p> <p>Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes</p> <p>Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes.</p> <p>Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.</p> <p>Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección artística y escenografía</p> <p>Introducción a la dirección artística y escenografía</p> <p>Metodología de trabajo en la dirección artística</p> <p>Historia de la escenografía</p> <p>Estética del cine</p> <p>Dirección de arte en producciones españolas</p> <p>Dirección de arte en producciones extranjeras</p> <p>Principios de composición</p> <p>El color en la escenografía</p> <p>Dirección artística en cine para televisión</p> <p>Dirección de actores</p> <p>Escuelas y metodologías</p> <p>El concepto de acción dramática</p>		

La interpretación y el plano

El casting

Análisis del guion

El período de ensayos

La improvisación como herramienta de investigación, de búsqueda.

El actor en el set de rodaje.

Protagonistas, secundarios, trabajos corales, figuración.

El actor en los diferentes medios audiovisuales, cine, video y t v.

Relación director-actor

Media art

Prácticas artísticas del Media Art

Media y Performance

Instalación audiovisual interactiva

Arte Digital / Arte Electrónico

Arte en red

Temáticas del Media Art

Género e identidad.

Bioteología / Bioart. El cuerpo extendido. Hombres y Cyborgs.

El código como lenguaje. Código audiovisual, Glitches y más.

El territorio / La ciudad y el ciudadano.

Hacktivismo artístico

FLOSS, Free/Libre Open Source Software

Metodologías colaborativas. Comunidades en red. DIY y DIWO.

Archivos digitales, festivales, museos, asociacionismo, networking.

Dramaturgia para televisión

Narrativa Audiovisual y modalidades discursivas.

Formatos literarios del guion televisión.

El proceso imaginativo

La construcción de sentido

La vivencia estética.

El proceso narrativo: la fábula.

El proceso narrativo: el personaje.

El proceso narrativo: la situación y el conflicto.

La transmisión narrativa. Voz y niveles narrativos.

El discurso televisivo: los géneros de ficción.

El discurso televisivo: los géneros de no ficción.

Vestuario y caracterización

El vestuario y a la caracterización de personajes en el contexto de la Historia de la Cultura visual.

Historia del traje a través del cine.

La moda y el cine.

Vestuario y caracterización en producciones internacionales.

Vestuario y caracterización en producciones españolas.

El trabajo del figurinista Recursos estilísticos y técnicas de diseño.

El papel del departamento de vestuario en el trabajo colectivo de la producción cinematográfica.

Dirección de fotografía e iluminación

Sensimetría

Fotometría

Colorimetría

Fotocolorimetría

Instrumentos de iluminación

Aplicaciones de la iluminación

Iluminación básica

Iluminación en interiores

Iluminación en exteriores

Estética del cine

El lenguaje cinematográfico como partida de la división genérica

Los géneros como estética aceptada

Filosofía de la estética

La luz, un lenguaje propio

El silencio como construcción fílmica

La música

El color o su ausencia

Los tiempos en el cine

Los espacios en el cine

El cine digital

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.
CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas		
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	195	100
Proyectos y trabajos	156	100
Tutoría	39	100
Trabajo autónomo del alumno	585	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Producción		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Producción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Producción de Cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Producción Multiplataforma		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercados, Distribución y Comercialización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.</p> <p>Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica</p> <p>Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Producción de cine</p> <p>El equipo de producción: Productor ejecutivo, Director de producción, Jefe de producción, Ayudante de producción, Auxiliar de producción, Secretario de producción, Meritorios</p> <p>Presupuesto</p> <p>Preproducción: Elaboración del plan de trabajo. y contratación de medios técnicos. Selección y contratación del equipo artístico (tipos de contratos) Selección y contratación del equipo técnico (tipos de contratos, marco legal, horarios). Selección y contratación de medios auxiliares. (logística, transportes, efectos especiales y otros). Localizaciones en exteriores (Permisos, catering...etc.)</p>		

Producción (rodaje). Impresos y partes de rodaje (orden de grabación diaria, partes de transportes, órdenes de citación de equipos.) Preparación del decorado. Desarrollo de la grabación en el set (Partes de incidencias, cumplimiento de horarios, finalización de grabación, recogida y entrega del material a posproducción)

Postproducción (edición): Planificación y diseño de la postproducción. Audio. Etalonaje

Producción multiplataforma

Bases de la producción multiplataforma

Contenido transmedia

Cómo producir un contenido multiplataforma

Elementos tecnológicos en la producción multiplataforma

Mercados, distribución y comercialización

Panorama general del mercado internacional

Análisis territorial. Corrientes, tendencias y particularidades.

Presentación de proyectos: instrumentos y metodología

Coproducción. Acuerdos bilaterales y multilaterales

Financiación privada. Equity e instituciones supranacionales

Distribución internacional: herramientas y técnicas de negociación

Promoción internacional: festivales y estrategias de promoción

Retos en la distribución internacional. Internet y VOD

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas
CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica		
CE13 - Conocer los procedimientos para la distribución y comercialización de una obra cinematográfica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	90	100
Proyectos y trabajos	72	100
Tutoría	18	100
Trabajo autónomo del alumno	270	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Guión		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Guión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Introducción al Guión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Narrativa Audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de Guión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de Guión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción al guion</p> <ul style="list-style-type: none"> La creatividad Los sentimientos estéticos La fábula El personaje La situación y el conflicto 		

Voz, aspecto y tiempo

Las acotaciones

El diálogo

Narrativa Audiovisual

Morfología, sintáxis y semántica

La narración cinematográfica

Gramática del cine

El espacio cinematográfico. El encuadre

El tiempo cinematográfico: montaje y postproducción

Modelos de guion

El guion de documental

El cine experimental. Nuevos formatos de Internet: webseries y videos virales.

Estructuras de guion:

El modelo clásico de Hollywood. Los tres actos.

El modelo europeo y asiático.

El modelo contemporáneo. Los nuevos cines.

La imagen en movimiento y la imagen tiempo.

Escaletado y secuenciación:

Estrategias de nudo y desarrollo.

Estrategias de desenlace y clímax.

Taller de guion

Temas y premisas

Géneros y estilos

Tratamiento y estructura

La creación de la Biblia

Escritura por secuencias

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	90	100
Proyectos y trabajos	72	100
Tutoría	18	100
Trabajo autónomo del alumno	270	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Edición		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Edición de Imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y práctica del montaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evolución Tecnológica y Efectos Audiovisuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría y práctica del montaje</p> <p>Historia del montaje.</p> <p>El proceso de trabajo en una sala de montaje.</p> <p>El montaje analógico y digital.</p> <p>El montaje clásico: el raccod y la ley del eje</p> <p>El ritmo.</p> <p>La estructura.</p> <p>El montaje en el cine de ficción.</p> <p>El montaje en el documental .</p> <p>El montaje en el cine Experimental y Videoarte.</p> <p>El montaje sonoro y el silencio.</p> <p>La posproducción</p> <p>Final Cut Pro: captura, operaciones en la línea de tiempo, retoque.</p> <p>Avid Media Composer</p> <p>Relación del montador con el director.</p> <p>Evolución tecnológica y efectos audiovisuales</p> <p>Fundamentos del manejo de AVID.</p> <p>Técnicas y estilos en el montaje audiovisual.</p> <p>Análisis del montaje audiovisual.</p> <p>Análisis del proceso de trabajo del montador.</p> <p>Prácticas de montaje en AVID, Final Cut y Premiere.</p> <p>Autoría de DVD con DVD Studio Pro.</p> <p>Prácticas de autoría de DVD.</p> <p>Tecnología digital aplicada al montaje: señal de vídeo, formatos digitales, compresores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes		

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas		
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo del alumno	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
NIVEL 2: Edición de Sonido		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión Sonora		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Música aplicada al Cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Expresión sonora</p> <p>Conceptos tecnológicos</p> <p>Códigos sonoros</p> <p>Captación de sonido</p> <p>Micrófonos</p> <p>Técnicas de micrófonos</p> <p>Acústica de salas</p> <p>Formato de grabación</p> <p>Sistema de sonido multicanal</p> <p>Teoría de la música aplicada al cine</p> <p>Funciones de la música en el cine</p> <p>Relación de la música con otros elementos sonoros</p> <p>La estructura musical y la estructura de la imagen</p> <p>Géneros musicales</p> <p>Análisis de películas</p> <p>El compositor ante el proceso creativo. Relaciones con el director y el montador</p> <p>Diseño de la banda sonora</p> <p>Técnicas compositivas en el cine</p> <p>Dirección musical aplicada a la música de cine</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes		
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas		
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	60	100
Proyectos y trabajos	48	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo del alumno	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de trabajos y prácticas	40.0	40.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos</p> <p>Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y formatos.</p> <p>Reconocer y aplicar los procesos y técnicas de producción cinematográfica</p> <p>Trabajar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes</p> <p>Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.</p> <p>Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas</p> <p>Reconocer las estructuras y contenidos vinculados al cine desde diferentes disciplinas.</p> <p>Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.</p> <p>Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.</p>		

Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.

Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas del arte.

Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica

Definir las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas profesionales están orientadas a la evaluación de las competencias asociadas al título. Tienen como finalidad valorar el nivel de autonomía profesional del alumno. Las prácticas consisten en la aplicación de las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del grado adaptándolas a la realidad profesional de la industria cinematográfica toda vez que el objetivo del título tiene una clara vocación profesionalizante. En las prácticas se valora la capacidad del alumno para trasladar sus conocimientos al ámbito profesional.

La asignatura Prácticas Externas I es el periodo de formación del alumno durante el que se integra en las rutinas productivas de una empresa perteneciente al sector de la cinematografía.

En el caso del plan de estudios propuesto existen dos asignaturas de prácticas: una de carácter general sobre las competencias y habilidades adquiridas en las asignaturas comunes. Es la asignatura Prácticas Externas I; otra, Prácticas Externas II (específica de cada itinerario) en la que además de aplicar las habilidades y competencias adquiridas en las asignaturas comunes para todos los alumnos, se deberán aplicar también las específicas de la mención elegida por el alumno.

Los contenidos de la materia Prácticas Externas se refieren a lo siguiente:

- Prácticas en productoras cinematográficas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional que asegure que pone en práctica las competencias requeridas.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos.
- Contacto y conocimiento del mercado y los modelos de negocio así como la estructura y el funcionamiento del sector cinematográfico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al margen de las competencias generales y específicas detalladas más abajo, dependiendo del ámbito o área de las prácticas que desarrolle el alumno dentro de una producción cinematográfica, se podrán adquirir, además, otras competencias:

Las prácticas profesionales están orientadas a la evaluación de las competencias asociadas al título. Las prácticas tienen como finalidad valorar el nivel de autonomía profesional del alumno. Las prácticas consisten en la aplicación de las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del grado adaptándolas a la realidad profesional de la industria cinematográfica toda vez que el objetivo del título tiene una clara vocación profesionalizante. En las prácticas se valora la capacidad del alumno para trasladar sus conocimientos al ámbito profesional.

La asignatura Prácticas Externas I es el periodo de formación del alumno durante el que se integra en las rutinas productivas de una empresa perteneciente al sector de la cinematografía.

En el caso del plan de estudios propuesto existen dos asignaturas de prácticas: una de carácter general sobre las competencias y habilidades adquiridas en las asignaturas comunes. Es la asignatura Prácticas Externas I; otra, Prácticas Externas II (específica de cada itinerario) en la que además de aplicar las habilidades y competencias adquiridas en las asignaturas comunes para todos los alumnos, se deberán aplicar también las específicas de la mención elegida por el alumno.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas		
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica		
CE13 - Conocer los procedimientos para la distribución y comercialización de una obra cinematográfica		
CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	6	100
Asistencia a las prácticas	138	100
Elaboración de memoria de prácticas	6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Aprendizaje basado en la experiencia		
Aprendizaje basado en cooperación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del tutor académico	20.0	20.0
Informe de la memoria de prácticas	30.0	30.0
Informe del tutor de empresa	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad (Mención en Sonido en Cine)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Sonido en Cine		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sonido en Cine		
NIVEL 3: Sonido directo (Rodaje)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sonido en Cine		
NIVEL 3: Sonorización y mezclas (Postproducción)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sonido en Cine		
NIVEL 3: Evolución Tecnológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sonido en Cine		
NIVEL 3: Prácticas Externas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sonido en Cine		
NIVEL 3: Formal English for job interviews and employment (inglés profesional y para entrevistas de trabajo)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Sonido en Cine		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.</p> <p>Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas</p> <p>Definir las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.</p> <p>Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sonido directo</p> <p>Estudio de las fuentes sonoras en el rodaje y planificación.</p> <p>El ruido. El sonido no deseado. Formas de limpiarlo y tratamientos.</p> <p>Elección del equipo técnico, humano y material.</p> <p>La comunicación en los diferentes departamentos. La parte psicológica</p>		

Métodos de uso de microfonía, pértigas y transistores.

Elección de soporte, procesadores de señal y número de pistas.

Sonorización y mezclas

Edición de sonido directo. Wildtrack. Elección de tomas, limpieza y orden.

Tratamiento de tomas para la futura mezcla. Nivel, ecualización y distribución de pistas.

El doblaje. ADR. Grabación y tratamiento.

Efecto sala. El diseño sonoro.

La mezcla. Música, efectos y diálogos.

Preparación del material de entrega.

Evolución tecnológica

Primeros momentos en el sonido. Gramófono y antecedentes

Evolución de la captación electroacústica

El sonido de ambientación directo frente a la grabación en soportes

Tipos de soportes y formas de distribución de contenidos

El sonido de estudio y plató en contraposición al sonido de campo

El sonido natural, postproducción, tratamiento y condicionantes tecnológicos

Prácticas externas vinculadas al rodaje de sonido, a la sonorización y/o a la mezcla de sonido (postproducción).

Formal English for Job Interviews and Employment. (Inglés profesional y para entrevistas de trabajo)

Different job hunting methods

Writing and structuring the CV

Selling yourself effectively

Cover letter and letter of intent

Common interview questions

Handling a job. Offer and rejection

Preparing for the interview: The business of film; Sound; Editing; Action and Mood

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CEE1. Conocer los fundamentos de la acústica y la electrónica del sonido, los procesos de la señal de sonido y las posibilidades de los equipos tecnológicos existentes para la creación y producción cinematográfica.

CEE2. Manejar los equipos y técnicas que intervienen en la captación del sonido en una obra cinematográfica.

CEE3. Componer discursos sonoros y expresarse con creatividad en el diseño y producción de una obra cinematográfica.

CEE4. Utilizar los principales elementos técnicos del sonido en la realización cinematográfica.

CEE5. Dirigir el sonido en rodaje y su postproducción en una obra cinematográfica

Tanto las prácticas externas como la asignatura de inglés en la mención de sonido en cine estarán centradas en esa actividad profesional. En el caso de las prácticas externas, el alumno las desarrollará en el ámbito de la sonorización de rodaje o la postproducción de sonido. En el caso de la asignatura de inglés, además de la parte común que le prepara para la elaboración de su CV, la segunda parte del temario se refiere a la terminología específica del trabajo en sonido y de la preparación para la entrevista de trabajo en este ámbito.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.		
CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes		
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas		
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.		
CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas		
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	120	100
Proyectos y trabajos	76	100
Tutoría	50	100
Trabajo autónomo del alumno	354	0
Asistencia a las prácticas	144	100
Elaboración de memoria de prácticas	6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
Aprendizaje basado en la experiencia		
Aprendizaje basado en cooperación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	5.0	5.0
Realización de trabajos y prácticas	20.0	20.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	25.0	25.0
Evaluación del tutor académico	5.0	5.0
Informe de la memoria de prácticas	20.0	20.0
Informe del tutor de empresa	25.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad (Mención en Dirección de Fotografía)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección de Fotografía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección en Fotografía		
NIVEL 3: Iluminación escénica (Rodaje)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección en Fotografía		
NIVEL 3: Laboratorio y postproducción imagen		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección en Fotografía		
NIVEL 3: Evolución Tecnológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección en Fotografía		
NIVEL 3: Prácticas Externas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección en Fotografía		
NIVEL 3: Formal English for job interviews and employment (inglés profesional y para entrevistas de trabajo)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección en Fotografía		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Reconocer los procesos y técnicas en la producción cinematográfica</p> <p>Ejecutar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas</p> <p>Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas artísticas.</p> <p>Definir las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.</p> <p>Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Iluminación escénica</p> <p>La iluminación como concepto físico y emocional</p> <p>La Técnica. Tipos de fuentes de luz</p> <p>Los referentes visuales. (El trabajo con el director).</p> <p>Fuentes en exteriores.</p> <p>Fuentes en interiores.</p> <p>El trabajo en equipo.</p> <p>Departamento de Iluminación.</p> <p>El rodaje.</p> <p>El gaffer</p> <p>Prácticas en Plató.</p> <p>Curvas y Luts, colorimetría.</p> <p>Laboratorio y prospección de imagen</p> <p>Laboratorio fotoquímico</p> <p>Procesos especiales de revelado</p> <p>Corrección de color analógica</p> <p>Copia standard</p> <p>Laboratorio digital</p> <p>Conformado de Imagen</p> <p>Corrección de Color Digital</p> <p>La copia digital (DCP)</p> <p>Evolución tecnológica</p> <p>Evolución en la fotografía</p>		

Evolución en la iluminación
Evolución en las cámaras y aparatos
Nuevas tecnologías digitales
Rodar en digital
Diseño y animación: adobe illustrator y Motion

Prácticas externas, vinculadas a la dirección de fotografía y/o a la iluminación de rodaje.

Formal English for Job Interviews and Employment. (Inglés profesional y para entrevistas de trabajo)

Different job hunting methods
Writing and structuring the CV
Selling yourself effectively
Cover letter and letter of intent
Common interview questions
Handling a job. Offer and rejection
Preparing for the interview: The business of film; Camera framing, angles and movement; Lens focal length; Mise en scène and design; Lighting; Editing

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CEE6. Conocer las bases teóricas y técnicas fundamentales de la fotografía cinematográfica.
CEE7. Manejar equipos de iluminación y grabación de imágenes utilizados en las producciones audiovisuales.
CEE8. Diseñar la dirección de fotografía de una obra cinematográfica.

Tanto las prácticas externas como la asignatura de inglés en la mención de Dirección de Fotografía estarán centradas en esa actividad profesional. En el caso de las prácticas externas, el alumno las desarrollará en el ámbito de la iluminación de interiores y exteriores y de la postproducción de imagen. En el caso de la asignatura de inglés, además de la parte común que le prepara para la elaboración de su CV, la segunda parte del temario se refiere a la terminología específica del trabajo en Dirección de Fotografía y de la preparación para la entrevista de trabajo en este ámbito.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	120	100
Proyectos y trabajos	76	100
Tutoría	50	100
Trabajo autónomo del alumno	354	0
Asistencia a las prácticas	144	100
Elaboración de memoria de prácticas	6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
Aprendizaje basado en la experiencia		
Aprendizaje basado en cooperación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	5.0	5.0
Realización de trabajos y prácticas	20.0	20.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	25.0	25.0
Evaluación del tutor académico	5.0	5.0
Informe de la memoria de prácticas	20.0	20.0
Informe del tutor de empresa	25.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad (Mención Montaje y Postproducción)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Montaje y Postproducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Montaje y Postproducción		
NIVEL 3: Animación 3D		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Montaje y Postproducción		
NIVEL 3: Composición Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Montaje y Postproducción		
NIVEL 3: Etalonaje y Corrección de color		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Montaje y Postproducción		
NIVEL 3: Prácticas Externas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Montaje y Postproducción		
NIVEL 3: Formal English for job interviews and employment (inglés profesional y para entrevistas de trabajo)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Montaje y Postproducción		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas</p> <p>Definir las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.</p> <p>Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Animación digital		

Fundamentos del modelado y la animación en 3D

Modelado 3D avanzado

Preparación para la animación 3D

Fundamentos de animación de personajes

Efectos especiales

Equipos de efectos digitales

Técnicas

Composición digital

Interface, teclas y referencias

Formatos y opciones de proyectos

Vista view y opciones

Operaciones con canales

Transformación de clips y animación en After Effects y Nuke

El nodo Bézier.

Control del tiempo.

Tracking.

Correcciones de color, conceptos del color RGB α

Etalonaje y corrección de color

Naturaleza de la luz: espectro electromagnético

Teoría del color: síntesis de formación del color

Psicología del color

Workflow de un proceso de cine:

Programa DaVinci

Prácticas externas vinculadas a la corrección de color, al etalonaje y/o a la animación 3D

Formal English for job interviews and employment. (Inglés profesional y para entrevistas de trabajo)

Different job hunting methods

Writing and structuring the CV

Selling yourself effectively

Cover letter and letter of intent

Common interview questions

Handling a job. Offer and rejection

Preparing for the interview: The business of film; professions in film and television; Pre-production, production and post-production; Sound; Editing; Action and Mood

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CEE9. Comprender los principios, teorías e historia del montaje audiovisual.

CEE10. Conocer la tecnología de la sala de montaje.

CEE11. Manejar el software de edición y sus diferentes aplicaciones en la producción de animación audiovisual, en la composición digital de imágenes y movimiento y del tratamiento del color

CEE12. Diseñar el proceso de montaje de una obra cinematográfica

Tanto las prácticas externas como la asignatura de inglés en la mención de Montaje y Postproducción estarán centradas en esa actividad profesional. En el caso de las prácticas externas, el alumno las desarrollará en el ámbito de la corrección de color, al etalonaje y/o a la animación 3D. En el caso de la asignatura de inglés, además de la parte común que le prepara para la elaboración de su CV, la segunda parte del temario se refiere a la terminología específica del trabajo en Montaje y Posproducción y de la preparación para la entrevista de trabajo en este ámbito.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	120	100
Proyectos y trabajos	76	100
Tutoría	50	100
Trabajo autónomo del alumno	354	0
Asistencia a las prácticas	144	100
Elaboración de memoria de prácticas	6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
Aprendizaje basado en la experiencia		
Aprendizaje basado en cooperación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	5.0	5.0
Realización de trabajos y prácticas	20.0	20.0
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	25.0	25.0
Evaluación del tutor académico	5.0	5.0
Informe de la memoria de prácticas	20.0	20.0
Informe del tutor de empresa	25.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos</p> <p>Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con distintos géneros y formatos.</p> <p>Reconocer y aplicar las técnicas y procesos de la producción cinematográfica</p> <p>Ejecutar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes</p> <p>Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.</p> <p>Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.</p> <p>Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas</p> <p>Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes.</p> <p>Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.</p> <p>Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.</p> <p>Analizar todo tipo de textos cinematográficos dependiendo de su género.</p> <p>Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas artísticas.</p> <p>Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El alumno podrá optar entre la realización de un guion de ficción para un largometraje o por la producción y realización de un cortometraje.</p> <p>1. Guion de ficción para un largometraje</p> <p>La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a un alumno.</p> <p>El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad Internacional de Canarias y el mes y año de presentación.</p> <p>El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.</p> <p>Los puntos que debe tratar la Memoria de TFG son los siguientes:</p> <p>Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de TFG?; Justificación del tema TFG;</p> <p>Objetivo y finalidad del PFG; Proceso seguido; Medios utilizados (herramientas, sistema...); Conclusiones.</p> <p>Además, deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) índice, 2) memoria explicativa del proyecto, 3) fotocopia del registro de la propiedad intelectual, 4) declaración jurada, 5) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado, 6) guion dialogado y 7) bibliografía.</p> <p>Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen sucinto de la acción del largometraje; Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto); Espacios en los que se va a desarrollar la narración; Estudio de referentes: cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.; Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios; Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios; Diálogos: Desarrollo completo del guion con una extensión no superior a 90 folios.</p> <p>2. Producción y realización de un cortometraje</p>		

La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a dos alumnos si bien la defensa será individual.

Podrá ser tanto de imagen real como de animación.

El alumno/a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética seguida por la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. Se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. La memoria incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad Internacional de Canarias y mes y año de presentación.

La documentación deberá adjuntarse a la memoria en el siguiente orden:

Memoria Proyectos de imagen real: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Guion literario; Guion técnico; Storyboard; Desglose de guion; Presupuesto; Localizaciones y permisos; Plan de rodaje; Ordenes de rodaje; Ordenes de transporte.

Memoria Proyectos de animación: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Sinopsis, estructura, etc.; Guion literario; Guion técnico; Storyboard

Entrega en la Facultad: una copia en alta calidad de la obra audiovisual (soporte DVD, bluray, etc.) y una copia en papel de la memoria y la documentación complementaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Con la realización del trabajo fin de grado se podrán adquirir diferentes competencias dependiendo del tipo de trabajo realizado y de si es elaborado de forma individual o en grupo (en caso de que se trate de una producción).

Respecto a la producción y realización de un cortometraje el/los alumno/s deberán entregar en la Facultad: una copia en alta calidad de la obra audiovisual (soporte DVD, bluray, etc.) y una copia en papel de la memoria y la documentación complementaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido		
CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.		
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico		
CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual		
CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual		
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas		
CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica		
CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia		
CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.		
CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	12	100
Tutoría	20	100
Clases de orientación en búsqueda bibliográfica, bases de datos y elaboración de documentos científicos	8	100
Elaboración de Trabajo de Fin de Grado	110	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas		
Metodología por proyectos		
Tutoría presencial (individual y/o grupal)		
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del tutor académico	10.0	10.0
Defensa del Trabajo Fin de Grado	20.0	20.0
Memoria del Trabajo Fin de Grado	70.0	70.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad del Atlántico Medio	Profesor Adjunto	7.1	100	20
Universidad del Atlántico Medio	Profesor Agregado	28.6	100	32
Universidad del Atlántico Medio	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	64.3	0	48
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad Internacional de Canarias establecerá un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Independientemente de lo recogido en el Manual de Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad Internacional de Canarias, y siguiendo lo indicado en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, se describen a continuación el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje así como la forma en que se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>Sistema de Evaluación Continua</p> <p>A fin de asegurar una homogeneidad en los criterios de aplicación del sistema y de garantizar el derecho de los alumnos de nuestra Universidad a una evaluación justa, se recogen en este documento las directrices que deben orientar a cada Facultad y Centro en el despliegue específico de la Evaluación Continua para cada una de las enseñanzas impartidas.</p> <p>Instrumentos para la aplicación de la Evaluación Continua</p> <p>En el nuevo sistema pedagógico, la evaluación continua se concibe como el mejor método para controlar la adquisición progresiva de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) por los estudiantes. Debe ser desarrollada de forma coherente en las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo de una titulación.</p> <p>El control de la adquisición de competencias mediante este sistema supone la utilización de distintos instrumentos de evaluación, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:</p> <p>Competencia Básica 1 Adquisición de conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen escrito de preguntas amplias (tipo tema). Examen escrito de preguntas cortas. Examen escrito de tipo test (prueba objetiva). 		

- Examen escrito de preguntas de razonamiento.

Competencia Básica 2 Aplicación de conocimientos:

- Prácticas externas tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc.
- Practicum.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación *¿in situ¿* de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Trabajos prácticos en equipo.

Competencia Básica 3 Reflexión, síntesis y emisión de juicios:

- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.
- Cuadernos de prácticas.
- Fichas de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Carpetas de proyectos.

Competencia Básica 4 Comunicación:

- Examen oral.
- Presentaciones y exposiciones orales.
- Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales;
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia Básica 5 Autonomía:

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

Directrices para la aplicación del sistema

1. Los alumnos serán evaluados mediante el sistema de Evaluación Continua (EC). Estos alumnos aparecen identificados en los listados de alumnos matriculados que cada profesor tiene en la intranet con las siglas EC. Los alumnos que se matriculen por segunda vez o posterior (repetidores) no están obligados por el sistema, pero podrán acogerse a la EC. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito al profesor responsable de la asignatura y se someterán a la metodología de evaluación prevista en cada asignatura.
2. El profesor de la asignatura establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que no están obligados a la EC o para los que pierden su derecho a ella por no cumplir los requisitos previstos en cada caso. Este sistema deberá garantizar el derecho de todo alumno matriculado en una asignatura a obtener la calificación máxima en cualquiera de las convocatorias oficiales de examen.
3. En cualquier caso, el método y los criterios de aplicación de la EC o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
4. Se entiende que el sistema de evaluación (método y criterios) que figura en la Guía Docente es el que debe aplicarse durante el periodo lectivo de la asignatura. Cualquier cambio sobre lo previsto en la Guía deberá comunicarse a los alumnos por escrito y con la suficiente antelación.
5. La EC combina la nota de examen final con la llamada *¿nota de curso¿* o evaluación del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de docencia de la asignatura. La proporción mínima recomendada para la nota de curso es del 40% sobre la calificación global de la materia. El resto equivaldrá a la nota del examen final o exámenes parciales en asignaturas de carácter anual. A partir de ahí y según los criterios de los profesores para cada asignatura, el examen de conocimientos puede reducir su proporción a favor de la nota de curso.

6. Cada profesor responsable de asignatura, atendiendo a lo recogido en el punto 5, adoptará los medios y herramientas para aplicar la evaluación que considere más adecuados a su materia. Estos deberán quedar claramente reflejados en la Guía Docente.

7. Los profesores responsables de asignatura podrán exigir un determinado porcentaje de asistencia a clase para aplicar la EC. En ese caso, para los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia, el profesor deberá arbitrar un sistema alternativo - el que estime más adecuado - para evaluar las competencias que se trabajan en la parte de la materia objeto de EC, que se calificará manteniendo la equidad con respecto a los alumnos que han hecho las pruebas para obtener la nota de curso.

En el caso de las materias proyectuales, es necesaria la asistencia a clase para que se pueda evaluar la asignatura, por lo que el incumplimiento de este requisito no se podrá sustituir por un proyecto sin su correspondiente tutela.

1. La calificación final será la suma de la nota del examen de conocimientos y la nota de curso (en las proporciones establecidas), siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota mínima de 4/10 en el primero. Se podrá condicionar el aprobado a la realización de las prácticas de la asignatura, prácticas que pueden haberse desarrollado como parte de la nota de curso durante el periodo docente o evaluarse en prueba especial para alumnos que no hayan seguido la EC.
2. El profesor coordinador de cada curso/grupo, a partir de la información proporcionada por los profesores que imparten docencia en un grupo, elaborará un calendario conjunto de pruebas de evaluación o cualquier actividad que tenga relevancia en el cálculo de la nota de clase. El objetivo es lograr una distribución adecuada de las pruebas o actividades de evaluación a lo largo del periodo lectivo para evitar la sobrecarga puntual de trabajo que puede sufrir el estudiante.
3. El sistema de evaluación continua no podrá integrar exámenes de conocimientos teóricos eliminatorios por temas o bloques temáticos dentro del periodo lectivo previamente anunciados por el profesor. Este tipo de exámenes deben limitarse a las fechas oficiales establecidas al efecto (parciales y finales).
4. Las Facultades o Centros podrán desarrollar sus propios reglamentos para la aplicación de la EC adaptada a las necesidades específicas de las titulaciones impartidas, siempre y cuando respeten las directrices anteriores.

Órgano Responsable

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde a la Dirección de cada centro de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico

- Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

- Informes de valoración de resultados académicos.

A través de la Unidad Técnica para la Calidad, anualmente se realizan diversos informes de valoración de los resultados académicos de nuestros alumnos, con la finalidad de establecer una comparativa año tras año analizando la tendencia del progreso académico de nuestros estudiantes.

- Informe de Resultados, tutorías y selectivo de primer curso.

En este informe se analizan dos aspectos relacionados con la formación impartida a los alumnos de primer curso en cada una de las titulaciones:

- 1.- Asistencia a las tutorías programadas a lo largo del curso, el informe también refleja el número de consultas enviadas al tutor a través de la intranet.
- 2.- Resultados académicos alumnos de 1º. Se analiza el número de alumnos que ha superado los créditos necesarios de permanencia en la Universidad. La comparativa entre cursos académicos nos permite obtener información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la normativa de permanencia de nuestra Universidad.

Los datos se presentan en informes separados por Facultad y Escuela, analizando los datos de cada una de las titulaciones adscritas a cada una de ellas.

- Comparativa de resultados académicos en alumnos de segundo curso.

Este informe refleja los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 2º curso.

Con este informe comparativo se pretende comprobar la evolución académica de los alumnos que han superado las normas de permanencia en el primer año, la comparación con otros cursos académicos nos permite analizar como la normativa de permanencia aplicada en 1º garantiza un mejor expediente académico por parte de los alumnos que continúan con sus estudios.

Los datos se presentan en un único informe dividido por Facultades y Escuela y dentro de estos por titulación.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

Mecanismos de coordinación docente

RCED es el acrónimo de: Reunión de Coordinación del equipo docente. Son un mecanismo de control que nosotros consideramos horizontal, es decir, por grupo y curso. Las diferenciamos de otro mecanismo de control que consideramos vertical, las Unidades Docentes de los Departamentos cuya finalidad es realizar las Guías Docentes por áreas, garantizando la progresión de contenidos, la evitación de solapamientos o lagunas, la adecuación de la bibliografía, etc.

Las RCED se convocan tras cada una de las convocatorias oficiales de exámenes, es decir, hasta ahora se convocaban en el contexto de las actuales licenciaturas tras la convocatoria de febrero, tras la convocatoria de junio y tras la de septiembre. Con el nuevo calendario académico que hemos comenzado a implantar este curso 2008-2009 en el que la convocatoria de septiembre se traslada al mes de julio, adaptaremos el calendario de las RCED.

Además de las RCED que, como hemos señalado, se trata de un mecanismo de coordinación horizontal entre profesores de un mismo curso, desde los departamentos se articula otro mecanismo de coordinación docente pero en sentido vertical. Se trata de las Unidades Docentes, que agrupan a los profesores de las diferentes áreas de conocimiento (radio y sonido, televisión y cine, tecnologías de la información...) para asegurar la coherencia formativa y la adecuada progresión de conocimientos en las respectivas áreas a lo largo del período formativo.

Por otro lado el Coordinador de la Titulación se nombra a propuesta del Vicedecano y Decano de la Facultad y con la aprobación del Vicerrector de Ordenación Académica, en primer lugar, y del Consejo de Gobierno de la Universidad, en definitiva. Las funciones del Coordinador de la Titulación están establecidas por el Decanato de la Facultad.

-Portal del profesor/ Portal del Alumno.

A través de los portales interconectados de la página web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

Figuras académicas creadas para valorar el progreso y resultado del aprendizaje

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.
- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.
- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.
- **Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.
- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

Se aporta además un **breve resumen de los procedimientos recogidos en el Manual de Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad Internacional de Canarias:**

Existen un conjunto de herramientas que regulan y miden el proceso de enseñanza - aprendizaje, dentro y fuera de las instalaciones, partiendo de una formación adecuada con un desarrollo eficaz y de mejora continua.

La Universidad Internacional de Canarias establece que su grupo de interés fundamental son sus alumnos y, para prestarles un servicio de enseñanza - aprendizaje eficaz y de calidad, se nutre de procesos - procedimientos que le permiten asegurar que las acciones - que emprende son eficaces y tienen como finalidad principal el aprendizaje del alumno.

Para ello:

- Dispone de sistemas de recogida de información en las titulaciones que le permiten conocer y valorar las necesidades de la Universidad y sus estudiantes en materia de:
 - Definición de perfiles de egreso e ingreso,
 - Admisión y matriculación.
 - Alegaciones, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones,
 - Apoyo y orientación al estudiante,
 - Enseñanza y evaluación del aprendizaje,
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes,
 - Orientación profesional.
- Se dota de mecanismos que les permiten obtener, valorar y contrastar información sobre los procesos anteriormente citados.
- Regula las actividades relacionadas con los estudiantes, especialmente en materia de:
 - Convivencia,
 - Derechos y deberes,
 - Exámenes,
 - Régimen disciplinario,
 - Certificaciones,
 - Convalidaciones...etc.
- Define cómo se realiza el control, la revisión periódica y mejora de los procesos relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos que tiene para regular y garantizar la toma de decisiones respecto a los estudiantes.
- Identifica la participación de los grupos de interés en el diseño y desarrollo de los procesos que les afectan.
- Rinde cuentas de los resultados de los procesos a los grupos de interés, en este caso, a los alumnos sobre los resultados del aprendizaje.

El servicio de calidad a través del servicio de informática y la secretaría académica, recoge la información correspondiente y aquella solicitada por la dirección del Centro (resultados de rendimiento académico, inserción laboral, satisfacción grupos de interés, etc.) y elabora los informes correspondientes.

Los informes elaborados son los siguientes:

- Informe de rendimiento de la enseñanza.
- Informe de inserción laboral de egresados.
- Informe de satisfacción de alumnos.
- Informe de satisfacción de egresados.
- Informe de opinión de PDI con grupos de alumnos y recursos.
- Informe sobre el desarrollo de la enseñanza.

El servicio de calidad elabora anualmente estos informes salvo los de inserción laboral y satisfacción de egresados que realizará cada tres-cuatro años en función de la oferta formativa.

El servicio de calidad puede recoger también información bianual sobre el clima laboral del PDI y PAS a través de las encuestas correspondientes. Con esta información elabora:

- Un informe por centro y servicio que remite a la dirección del centro o del servicio respectivamente.
- Un informe global de todos los centros y todos los servicios de clima laboral de PDI y PAS que lo remita al Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la Dirección de la Universidad Internacional de Canarias respectivamente.

Una vez que se recibe el informe correspondiente se remite a la comisión de garantía de calidad para su estudio en la misma.

La comisión de garantía de calidad del centro analiza los informes y refleja las decisiones tomadas en el informe de acciones de mejora.

Algunos ejemplos de acción de mejora serían: revisión del programa formativo, coordinación de materias por curso para evitar solapamientos, etc.

La comisión de calidad de la Universidad Internacional de Canarias se reúne, al menos, dos veces al año para verificar el grado de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora establecidas. El porcentaje de cumplimiento de las acciones lo refleja la comisión de garantía de calidad en el informe de seguimiento (puede ser el informe de acciones de mejora o uno distinto -informe de seguimiento).

A final de año, el servicio de calidad se reúne con todos los miembros de la comisión de calidad de la Universidad Internacional de Canarias para analizar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora y las causas de incumplimiento y, en consecuencia, las medidas a adoptar. Esto se reflejará en el informe de seguimiento, en el que se incorporarán también las propuestas de los grupos de mejora de cada titulación.

El servicio de calidad de la Universidad Internacional de Canarias envían al Vicerrectorado el informe de seguimiento donde se refleja el grado de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora.

El informe de resultados académicos, constituye una de las fuentes de información para el proceso PMO1 (Revisión, análisis y mejora continua del SGIC).

Toda esta información se encuentra reflejada en el punto 6 del Manual del SGIC.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unidam.es/archivos/manual-sigc-2015.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2016
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Dado que el grado propuesto no corresponde a una transformación de un título oficial preexistente, no se considera oportuno definir un procedimiento de adaptación a este nuevo Plan de estudios.

La Comisión Académica de Título del Grado será la responsable de resolver las solicitudes de convalidaciones parciales de estudios.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42845307X	IVÁN DOMINGO	SANTANA	DOMÍNGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carvajal 2	35004	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isantanad@unidam.es	639348942	828019020	Director

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43818866W	MARTA	NUÑEZ	ZAMORANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carvajal 2	35004	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mnunezz@unidam.es	616674954	828019020	Directora de Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43818866W	MARTA	NUÑEZ	ZAMORANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carvajal 2	35004	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mnunezz@unidam.es	616674954	828019020	Directora Académica